

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA



**PERFIL PSICOSOCIAL DE LAS VÍCTIMAS INCURSAS EN PROCESOS DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA FISCALÍA DE TOCACHE**

TESIS

Para optar el grado de:

**MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS,
MENCIÓN: GESTIÓN PÚBLICA**

JOSEPH CÁRDENAS CHÁVEZ

TINGO MARÍA, PERÚ

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE POSGRADO FCEA
DIRECCIÓN




“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”


ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS
Nro. 011-2022-UPG-FCEA-UNAS


En la ciudad universitaria, siendo las 17:15 hrs., del lunes 13 de junio de 2022, reunidos virtualmente vía Microsoft Teams, se instaló el jurado calificador a fin de proceder a la sustentación de la tesis titulada: **“PERFIL PSICOSOCIAL DE LAS VÍCTIMAS INCURSAS EN PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA FISCALÍA DE TOCACHE”**. A cargo del candidato al grado de Maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública; **CÁRDENAS CHÁVEZ, Joseph**. Luego de la exposición y absueltas las preguntas de rigor, el jurado calificador procedió a emitir su fallo declarando **APROBADO** con el calificativo de **BUENO**.

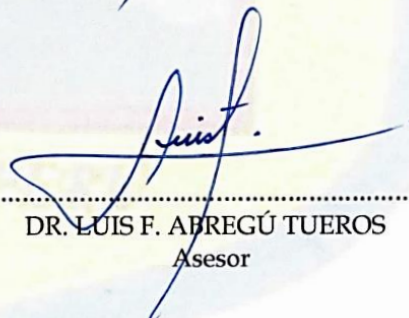
Acto seguido, a las 18:46 hrs., el presidente dio por culminada la sustentación; procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del jurado, quienes dejan constancia de su firma en señal de conformidad.

Tingo María, 13 de junio de 2022


.....
DR. VARELY A. ESTEBAN BARZOLA
Presidente del jurado


.....
DR. INOCENTE F. SALAZAR ROJAS
Miembro del Jurado


.....
M.SC. JHON H. MELÉNDEZ ORDOÑEZ
Miembro del Jurado


.....
DR. LUIS F. ABREGÚ TUEROS
Asesor





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN - DGI
REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UNAS
Correo: repositorio@unas.edu.pe



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 223- 2023 - CS-RIDUNAS

El Director de la Dirección de Gestión de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Programa de Estudio:

Escuela de Posgrado

Tipo de documento:

Tesis

X

Trabajo de investigación

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
PERFIL PSICOSOCIAL DE LAS VÍCTIMAS INCURSAS EN PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN LA FISCALÍA DE TOCACHE	JOSEPH CÁRDENAS CHÁVEZ	18 % Dieciocho

Tingo María, 10 de agosto de 2023


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Dr. Tomás Menacho Mallqui
DIRECTOR

C.C. Archivo

DEDICATORIA

"A mis padres por darme la vida, a mi familia por su apoyo incondicional y a mis maestros por guiarme en mi formación profesional"

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional Agraria de la Selva por mi formación profesional.

Al Dr. Luis F. Abregú Tueros, asesor de esta tesis, por su excelente asesoría permanente en todo el proceso de realización de la investigación.

A los miembros del jurado revisor por enriquecer con sus aportes la presente investigación.

A los funcionarios del Ministerio Público que me brindaron las facilidades para realizar la investigación.

A los docentes de la Escuela de Posgrado por brindarme sus conocimientos.

ÍNDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN.....	11
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1.1. PROBLEMA GENERAL.....	16
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	17
1.2. JUSTIFICACIÓN.....	17
1.2.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	18
1.2.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	18
1.2.3. JUSTIFICACIÓN METODOLOGICA	18
1.3. OBJETIVOS.....	19
1.3.1. OBJETIVO GENERAL	19
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	19
1.4. HIPÓTESIS.....	20
1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	20
1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	20
II. MÉTODOS.....	21
2.1. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	21
2.1.1. POBLACIÓN	21
2.1.2. MUESTRA.....	21
2.1.2.1. CRITERIOS DE INCLUSIÓN	21
2.1.2.2. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN.....	21
2.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS.....	22
2.2.1. MÉTODO.....	22
2.2.2. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS.....	23
III. REVISIÓN DE LITERATURA.....	24
3.1. ANTECEDENTES.....	24
3.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	24
3.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	26

3.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES	31
3.2. BASES TEÓRICAS DE LA VIOLENCIA.....	32
3.2.1. VIOLENCIA DE GÉNERO	32
3.2.2. VIOLENCIA FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA.....	34
3.2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	37
3.2.4. FASES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.....	37
3.2.5. PERFIL PSICOLÓGICO DE UN AGRESOR.....	38
3.2.6. INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	39
3.2.7. DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.....	39
3.3. TIPOS DE VIOLENCIA.....	40
3.3.1. VIOLENCIA PSICOLÓGICA	40
3.3.2. VIOLENCIA FÍSICA	40
3.3.3. VIOLENCIA SEXUAL.....	40
3.3.4. VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL	41
3.4. AUTOESTIMA.....	41
3.4.1. AUTOCONCEPTO.....	42
3.4.2. SENTIMIENTO.....	42
3.5. CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA	42
3.5.1. EVENTO VIOLENTO	42
3.5.1.1. EL EVENTO FÁCTICO	43
3.5.1.2. LA VIVENCIA	43
3.5.1.3. LA EXPERIENCIA.....	43
3.5.2. FUNCIÓN DEL PSICÓLOGO EN LA ELABORACIÓN DE PERITAJE	44
3.5.3. Estructura del informe pericial psicológico	45
3.5.4. PERSONALIDAD	46
3.5.5. TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD.....	47
3.5.6. TEORÍA DE LOS RASGOS DE ALLPORT	47
3.5.7. TEORÍA BIOLÓGICA DE LA PERSONALIDAD	48
3.5.8. ENFOQUE HUMANISTA DE LA PERSONALIDAD	49
3.5.9. ENFOQUE DEL APRENDIZAJE DE LA PERSONALIDAD	49

3.6. PROTOTIPOS DE TRASTORNOS DE PERSONALIDAD SEGÚN MILLON (ADAPTADO DE MILLON & DAVIS, 1998).	50
3.6.1. CARÁCTER Y TEMPERAMENTO	54
3.6.1.1. EL CARÁCTER	54
3.6.1.2. TEMPERAMENTO	54
3.7. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	54
3.8. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN	60
3.8.1. DIMENSIONES	60
3.9. RELACIÓN ENTRE ESTAS VARIABLES	60
IV. RESULTADOS	61
4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS	61
4.1.1. VÍCTIMAS SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	61
4.1.2. VÍCTIMAS SEGÚN FACTORES DE VULNERABILIDAD	62
4.1.3. VÍCTIMAS SEGÚN PATRONES CLÍNICOS DE PERSONALIDAD	64
4.1.4. VÍCTIMAS SEGÚN AFECTACIÓN EMOCIONAL	65
4.1.5. VÍCTIMAS SEGÚN DAÑO PSÍQUICO	67
4.1.6. VÍCTIMAS SEGÚN DE SEXO	68
4.1.7. VÍCTIMAS SEGÚN CONDICIÓN ECONÓMICA	69
4.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS	70
4.2.1. HIPÓTESIS GENERAL	70
4.2.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 1	70
4.2.3. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2	71
4.2.4. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3	71
4.2.5. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 4	72
4.2.6. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 5	73
V. DISCUSIÓN	74
VI. CONCLUSIONES	80
VII. RECOMENDACIONES	82
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla	Pagina
1. Frecuencia de víctimas según tipo de violencia intrafamiliar incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.	61
2. Frecuencia de víctimas según factores de vulnerabilidad incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.	62
3. Frecuencia de víctimas según patrones clínicos de la personalidad incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.	64
4. Frecuencia de víctimas según afectación emocional incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.	65
5. Frecuencia de víctimas según daño psíquico incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.	67
6. Frecuencia de víctimas según sexo incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.	68
7. Frecuencia de víctimas según condición económica incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.	69
8. Prueba estadística Chi cuadrado en la Hipótesis general.	70
9. Prueba estadística Chi cuadrado en la primera Hipótesis específica.	70
10. Prueba estadística Chi cuadrado en la segunda Hipótesis específica.	71
11. Prueba estadística Chi cuadrado en la tercera Hipótesis específica.	72
12. Prueba estadística Chi cuadrado en la cuarta Hipótesis específica.	72
13. Prueba estadística Chi cuadrado en la quinta Hipótesis específica.	73
14. Relación de las variables y dimensiones en estudio.	95
15. Registro de Datos generales para la recopilación de información de la presente investigación.	96
16. Registro de Datos generales para la recopilación de información de la presente investigación.	97

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Pagina
1. Tipos de violencia en las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.....	62
2. Factores de vulnerabilidad en víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.....	63
3. Patrones clínicos de personalidad en las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.....	65
4. Afectación emocional en las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.....	66
5. Daño psíquico en las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.....	67
6. Sexo en las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.	68
7. Condición económica en las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.....	69

RESUMEN

El objetivo es determinar la diferencia de los perfiles psicosociales de las víctimas de violencia intrafamiliar incursoas en los procesos administrativos de justicia en la Fiscalía de Tocache (San Martín). Para ello se aplicó el método de análisis documental clínico forense evaluándose en el periodo de los años 2013 y 2020 un total de 1365 pericias en la División de Medicina Legal de la Fiscalía de Tocache. Para el análisis estadístico de frecuencias se empleó la prueba de Chi-cuadrado. Los resultados indican que el evento violento predominante es la violencia familiar. El factor de vulnerabilidad predominante es el hogar disfuncional, y el patrón clínico de la personalidad predominante es la personalidad evitativa. Concluyéndose que los perfiles psicosociales son significativamente diferentes en sus cinco dimensiones: tipo de violencia, factor de vulnerabilidad, patrón clínico de personalidad, afectación emocional, daño psíquico; y en los ocho años de comparación ($p < 0,0001$).

Palabras clave: Perfil psicológico, víctimas incursoas, proceso penal, vulnerabilidad, violencia familiar, personalidad evitativa, Perú.

ABSTRACT

The objective is to determine the difference in the psychosocial profiles of the victims of domestic violence involved in the administrative processes of justice in the Prosecutor's Office of Tocache (San Martín). For this, the forensic clinical documentary analysis method was applied, evaluating a total of 1,365 skills in the Legal Medicine Division of the Tocache Prosecutor's Office in the period of 2013 and 2020. For the statistical analysis of frequencies, the Chi-square test was used. The results indicate that the predominant violent event is family violence. The predominant vulnerability factor is the dysfunctional home, and the clinical pattern of the predominant personality is the avoidant personality. Concluding that the psychosocial profiles are significantly different in their five dimensions: type of violence, vulnerability factor, clinical pattern of personality, emotional affectation, psychic damage; and in the eight years of comparison ($p < 0.0001$).

Keyword: Psychological profile, victims involved, criminal proceedings, vulnerability, family violence, avoidant personality, Peru.

I. INTRODUCCIÓN

La Organización de las Naciones Unidas, 2012), señala a “La a violencia familiar como un fenómeno social que sucede en la mayoría de los países del mundo y lo llega a definir como el uso premeditado y frecuente de la fuerza física y psicológica para dominar, manipular o agredir en contra de algún miembro de la familia”.

ONU (2020) informó que “Una de cada tres mujeres en el mundo padecería violencia física o sexual ocasionada por su pareja. Sin embargo, únicamente dos de cada tres países han prohibido la violencia doméstica, 37 países no juzgan a los violadores si están casados o si se casan después con la víctima y 49 países no tienen leyes de protección a las mujeres de ese problema”. Asimismo, señala que sólo el año 2019, unos 243 millones de mujeres y niñas padecieron violencia física o sexual ocasionado por su pareja. Las denuncias han aumentado, en el 2020, por violencia contra mujeres y niñas en el contexto familiar, los matrimonios infantiles, el ciberacoso, el acoso y la violencia sexual. Asimismo, señala que 146 países han incluido en sus planes nacionales de respuesta al COVID-19 la prevención y reparación de la violencia contra las mujeres, pero es lamentable que no lo consideran prioritario en sus agendas”. También indica que “Menos del 40% de las víctimas de violencia familiar manifiestan las agresiones debido a la desconfianza en el sistema, por falta de procedimiento judicial confiable y medida efectiva del delito es decir las mujeres no tienen pleno acceso a la justicia”. (ONU, 2020, p. 60).

La violencia familiar es un problema de salud pública con consecuencias negativas en la sociedad y en todos los miembros de la familia, se le considera como peligroso obstáculo para la paz y el desarrollo debido al costo social y económico que significa para los Estados.

Martínez (2014, p 50,51) La violencia familiar afecta a cualquiera de los miembros que se encuentren en ella, como niños(as), adolescentes, adultos mayores que son considerados los más afectados como demuestran los resultados de estudios realizados en muchos países.

En la actualidad el uso de la violencia es una de las violaciones de derechos humanos más comunes en el mundo, las consecuencias son devastadoras para las víctimas generando altos índices de aislamiento social, también afecta el desarrollo, la formación de habilidades, la iniciativa y la capacidad de tomar decisiones. Al mismo tiempo cada año causa decenas de miles de muertes en todo el mundo, desperdicia muchos años de vida saludable y se impone grandes impuestos económicos y humanos. Es urgente que los expertos trabajen juntos para unir fuerzas y evitar mayores consecuencias en la sociedad.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI 2018) en La Encuesta Demográfica y de Salud Familiar Nacional y Departamental señala que “La violencia familiar lo constituye todas las acciones de agresión que se producen en el interior de un hogar como el maltrato infantil, la violencia contra la mujer y el hombre. Los resultados a nivel nacional indican que el 63,2% de mujeres fueron violentadas alguna vez por el esposo o pareja. Entre los tipos de violencia, destaca la violencia psicológica y/o verbal con 58,9%, que es el ataque mediante calumnias, palabras, insultos, gritos, situaciones de control, amenazas, humillaciones y otros actos que afectan la autoestima. La violencia física con 30,7% es la agresión a través de golpes, patadas, empujones, cachetadas, etc. La violencia sexual 6,8%, es el hecho de imponer a la persona que ejecute actos sexuales y obligarla a tener relaciones sexuales sin su aprobación”.

Asimismo, El INEI (2018) en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar según regiones obtuvo que, en el departamento de San Martín, el 59,2 % de mujeres alguna vez fueron violentadas con algún tipo de violencia por parte del esposo o

compañero y el 11,9 % sufrieron violencia física y/o sexual por el compañero o esposo.

Las características psicológicas de las víctimas indican grupos sociales vulnerables como niños, ancianos y personas con discapacidades del desarrollo. En términos de género, las mujeres son el grupo más vulnerable a cualquier forma de agresión debido a su vulnerabilidad física. Nuevamente, los factores de riesgo más comunes son: dificultad económica, accesibilidad a bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, índices elevados de pobreza, desempleo, políticas insuficientes para prevenir los actos criminales o actividades de gran peligro como el ejercicio de la prostitución” (Buch, 2018).

Es de suma importancia conocer las características y la información que contienen los expedientes judiciales para complementar el perfil psicosocial del procesado, la motivación. Bde la investigación se da puesto que incluso al tener la información adecuada relacionado a las características socio demográficas del agresor, de la víctima, estadísticas delictivas, estudios realizados por organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización Mundial de la Salud (OMS) y de organismos nacionales como la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, etc., no se tiene en cuenta el verdadero alcance de los delitos para los involucrados y su impacto en la sociedad debido al desconocimiento del perfil psicosocial de las víctimas incursas en procesos de administración de justicia.

Cabana (2014, p 40) define “El perfil psicológico de la víctima es el conjunto de rasgos psicológicos y características que reúne una persona y que establece su carácter, aptitudes, actitudes y conductas frente a condiciones o hechos particulares. Los perfiles psicológicos son analizados y realizados desde diferentes contextos, a partir de lo social, laboral, educativo, individual y desde componentes afines con la violencia y la victimización. Haciendo que en los diferentes individuos existan patrones y características de razonamiento analógico y lógico.

El desconocimiento de los perfiles psicosociales de las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia trae problemas en el planteamiento de políticas que permitan abordar trabajos preventivos que afronten la violencia generalizada en nuestra sociedad, lo cual constituye uno de los problemas para mitigar esta problemática y toma relevancia en cuanto a su estudio porque permitiría optimizar las políticas públicas de promoción y el cuidado o de la salud mental que conlleve a mitigar la violencia en el entorno familiar.

La adecuada evaluación pericial forense lleva a obtener un verás perfil psicosocial de las víctimas lo que contribuye a una adecuada administración de justicia, estas son tomadas en cuenta en las disposiciones judiciales y si se ejecutan faltas en el procedimiento de las mismas, puede tener nefastas consecuencias en la vida de las víctimas.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Edmond Locard criminólogo francés en el siglo XVIII expresó el principio elemental de las ciencias forenses: “Quisunque tactus vestigia legat” (“todo contacto deja una huella”) y al encontrar las huellas del asesino dejadas en la escena del crimen permitió reunir evidencias para hallar al culpable del delito. La Psicología Forense siglos después también encontraría esas huellas en la mente y en el alma de las víctimas, convirtiéndolas en pruebas del delito (Avendaño 2016).

Existen factores psicosociales y culturales que influyen en el aumento del riesgo del abuso como la pobreza o los niveles socioeconómicos desfavorables, no solo del contexto familiar sino también del entorno social. El desconocimiento de la problemática abusiva, ausencia de investigaciones del tema, presencia de ciertos valores culturales, mitos o creencias erróneas sobre el abuso y desconocimiento de las necesidades y derechos también facilitan el abuso.

En el Perú se han incrementado continuamente los índices de violencia por lo cual diversas organizaciones del Estado y la sociedad civil están buscando

mecanismos que permitan intervenir de manera eficaz y de inmediato para proteger a las víctimas, en particular cuando se encuentran en grave riesgo su integridad y su vida, como en los casos de feminicidio (Avendaño, 2016).

La Ley N.º 30364 “Para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” es un nuevo avance marcando un cambio de suma importancia para los procesos de investigación y las intervenciones periciales.

En el ámbito de esta nueva Ley el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público ha hecho la “Guía de Evaluación Psicológica Forense”, con la finalidad de dirigir el proceso de la evaluación psicológica, adaptando su metodología a los nuevos requisitos que la Ley exige de acuerdo a excelentes modelos de calidad, respetando la decencia de los evaluados y la eficacia pericial. Se considera un avance para la psicología forense para alcanzar una eficiente administración de justicia.

El problema se centra en que el sistema de justicia no está llegando a culminar el proceso de análisis psicológico, por ende, no existe índices con el cual se pueda verificar un avance respectivo, lo que hace necesario un cambio de sentido y dirección en cuanto al manejo de esta gestión de procesos administrativos. El Estado debe promover cursos para una buena preparación de los actores del Ministerio Público y la Policía Nacional para ampliar sus sapiencias psicológicas y más preparación para los Fiscales sobre perfiles psicológicos. También es necesario sistematizar la metodología que deben cumplir los peritos tanto el psicólogo y el médico legista al momento de elaborar sus peritajes, con el fin de hacer más eficaces, ágiles y predecibles estos medios de prueba, como ayuda del fiscal y el juez.

Por otra parte, el CIE 10 contiene categorías relacionados a la salud mental principalmente en los apartados: “F” (Trastornos Mentales y del Comportamiento) y

“Z” (55-65 / Personas con Problemas Potenciales Psíquicos o Psicosociales), así cada persona que pasa por un proceso judicial queda involucrada con una secuela psicológica, pese a que el gobierno está preparado para dar seguimiento a estos casos, no le dan la debida importancia.

En este sentido, considerando que el Ministerio Público del Perú cuenta con una herramienta moderna para la evaluación de la violencia psicológica, la misma que ya está siendo aplicada desde el año 2016, este presupuesto deja una interrogante sobre el análisis de los hallazgos obtenidos hasta el momento respecto a los perfiles psicosociales de las víctimas incursoas en los procesos investigatorios.

En Tocache, predomina la presencia de casos de violencia familiar contra mujeres y con frecuencia al denunciar los hechos las víctimas no obtienen procedimientos legales justos y eficaces, quedando impunes la gran parte de estos casos; se encuentran con vacíos e anomalías en su investigación, insuficiencias en el juzgamiento y la falta de efectividad en los mecanismos de protección; estos hechos hacen que las víctimas vean lejanas las posibilidades de tener acceso a un justo proceso y tutela jurisdiccional

Frente a este panorama la presente investigación efectuada en el Ministerio Público de la Provincia de Tocache buscó identificar si los perfiles psicosociales de las víctimas de violencia intrafamiliar incursoas en procesos de administración de justicia realizados entre los años 2013 y 2020 son diferentes.

1.1.1. PROBLEMA GENERAL

¿Los perfiles psicosociales de las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son significativamente diferentes entre los años 2013 y 2020?

1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS:

- ¿Los perfiles psicosociales según el tipo de violencia en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son significativamente diferentes entre los años 2013 y 2020?

- ¿Los perfiles psicosociales según los factores de vulnerabilidad de las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son significativamente diferentes entre los años 2013 y 2020?

- ¿Los perfiles psicosociales según los patrones clínicos de personalidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son significativamente diferentes entre los años 2013 y 2020?

- ¿Los perfiles psicosociales según la afectación emocional en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son significativamente diferentes entre los años 2013 y 2020?

- ¿Los perfiles psicosociales según el daño psíquico en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son significativamente diferentes entre los años 2013 y 2020?

1.2. JUSTIFICACIÓN

Teniendo como base las acciones del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público en la aplicación de la “Guía de Evaluación Psicológica Forense en casos de Violencia contras las Mujeres y los Integrantes del grupo Familiar y en otros casos de Violencia”, surge la necesidad de consolidar la información de las pericias psicológicas, a fin de poder determinar el “Perfil psicosocial de las víctimas incursas en procesos investigatorios en la Fiscalía de Tocache”, lo cual es materia de la presente tesis, cuyos hallazgos servirán para

elaborar políticas públicas que promocionen y prevengan la salud mental en la provincia de Tucumán, además servirá de base para otros estudios afines al tema tratado.

1.2.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La presente investigación es de suma importancia porque se profundizó el estudio sobre el perfil psicosocial de las víctimas inculpas en los procesos de administración de justicia con teorías actualizadas de investigadores que formulan sus conceptos con mayor precisión. Asimismo, servirá de base para otros estudios afines al tema tratado.

1.2.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El estudio de la elaboración de perfiles psicológicos es muy importante debido a que el creciente uso de la elaboración de perfiles psicológicos en casos penales ha sido ampliamente demostrado en muchos países del mundo, donde los profesionales aplican los principios básicos de la psicología a la evidencia física, así como elementos de evidencia psicológica y otros. . descubrimientos e Investigar la información proporcionada por testigos presenciales e investigadores policiales puede crear una impresión o perfil del delincuente.

1.2.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

la investigación representa un antecedente metodológico para futuros estudios que tengan relación con el tema, debido al procesamiento coherente iniciando desde la realidad problemática hasta el análisis de los resultados. se intenta que esta investigación valga de sostén en la comprensión del tema y propicie la generación de nuevos conocimientos e inquietudes que contribuyan a mejorar la administración de justicia.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar si los perfiles psicosociales de las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes entre los años 2013 y 2020.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar la diferencia de los tipos de violencia en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache entre los años 2013 y 2020.

Identificar la diferencia de los factores de vulnerabilidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache entre los años 2013 y 2020.

Identificar la diferencia de los patrones clínicos de personalidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache entre los años 2013 y 2020.

Determinar la diferencia de afectación emocional en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache entre los años 2013 y 2020.

Determinar la diferencia de daño psíquico en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache entre los años 2013 y 2020.

1.4. HIPÓTESIS

1.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Los perfiles psicosociales de víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo del año 2013 al 2020.

1.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

H1: Los perfiles psicosociales según el tipo de violencia en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020.

H2: Los perfiles psicosociales según los factores de vulnerabilidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020

H3: Los perfiles psicosociales según los patrones clínicos de personalidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020.

H4: Los perfiles psicosociales según la afectación emocional en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020.

H5: Los perfiles psicosociales según el daño psíquico en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache. son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020.

II. MÉTODOS

2.1. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.1.1. POBLACIÓN

Hurtado y Toro (2001), indica que la población también llamado universo es la totalidad de los individuos o elementos a quienes va dirigido la investigación, es decir, comprende todos los elementos que vamos a analizar. En este estudio la población lo conformaron 1365 informes de peritaje psicológico de víctimas incurtas en procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache entre los años 2013 al 2020.

2.1.2. MUESTRA

Según Hurtado y Toro (2001) el muestreo no probabilístico es una técnica de muestreo donde la muestra se recoge en un proceso que brinda a todos los elementos de la población iguales oportunidades de ser seleccionados.

El objeto del presente estudio está representado por los informes de peritaje psicológico realizados en la Fiscalía de Tocache entre los años 2013 al 2020, el cual se muestra de la siguiente manera.

2.1.2.1. CRITERIOS DE INCLUSIÓN

- Ser víctima incurta en proceso de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.
- Estar incurta en proceso de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache entre los años 2013 al 2020.

2.1.2.2. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

- No ser víctima incurta en proceso de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.

•No estar incurso en proceso de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache entre los años 2013 al 2020.

2.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS

2.2.1. MÉTODO

El diseño es transversal retrospectivo corresponde a un estudio de tipo básico y de nivel comparativo. Es básico, por cuanto los datos registrados permiten ampliar los conocimientos del campo de la psicología judicial; y es comparativo, por cuanto la frecuencia de casos fue comparada en cinco dimensiones (tipo de violencia, factor de vulnerabilidad, patrón clínico de personalidad, afectación emocional y daño psíquico); y entre los ocho años de estudio.

Rodríguez y Mendivelso (2018), mencionan que los diseños transversales son definidos como estudios que se basan en la observación y análisis datos de variables recopiladas en un periodo de tiempo; su propósito es describir y analizar; consistiendo en estudiar las variables en un momento dado.

El estudio fue retrospectivo porque, según Parreño Urquizo (2016), se desarrolló cuando los investigadores recogieron y examinaron hechos ocurridos en el pasado.

En referencia al método, se utilizó el de análisis documental de pericias clínica-forenses individuales (informes de peritaje psicológico).

Es así que se estudiaron variables psicosociales recopiladas de las pericias clínico forense a víctimas de violencia realizadas entre los años 2013 y 2020 en la División de Medicina Legal de la Fiscalía de Tocache.

2.2.2. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS

Para el análisis de perfiles psicosociales según frecuencias tanto por las cinco dimensiones como en los ocho años de comparación se emplearon la prueba de Chi-cuadrado (χ^2), cuya fórmula para el cálculo manual es el siguiente:

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - ft)^2}{ft}$$

Σ = sumatoria

Fo = frecuencias observadas

Ft= frecuencias esperadas

El procesamiento de datos fue automatizado mediante el programa estadístico IBM©SPSS© v. 26.0, fue usado para el tratamiento y análisis de los datos procediéndose a ingresar los datos y a seleccionar las especificaciones técnicas de la prueba estadística elegida.

III. REVISIÓN DE LITERATURA

3.1. ANTECEDENTES

3.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Pedraza (2020) realizó una tesis sobre perfil descriptivo en familias víctimas de violencia intrafamiliar en Colombia, ante el incremento de la violencia familiar y la urgencia de abordar el tema promoviendo y previniendo para reducir los índices de violencia familiar. Las características sociodemográficas, los factores de inteligencia emocional y la resiliencia en parejas con violencia intrafamiliar fueron priorizadas por el autor., mediante un análisis descriptivo y analítico.

Los instrumentos utilizados fueron el Cuestionario de información sociodemográfica, la Escala de Resiliencia de Wagnild y Young y TMMS-24a adaptación del TMMS-48 desarrollado por Salovey, Mayer, Goldman, Turvey y Palfai (1995) desarrollado en España. La muestra lo conformaron 93 parejas haciendo en total 186 personas teniendo su característica principal el haber sufrido violencia familiar y que tengan medidas de protección. En conclusión, los factores más frecuentes en los casos de violencia son el aspecto económico, el consumo de bebidas alcohólicas, escasa comunicación, manejo del tiempo, manejo de autoridad y obligaciones. Los tipos de violencia que prevalecen es el tipo psicológico, luego el maltrato físico y el verbal. Otro factor importante que se visualizó en los resultados fue que más del 50% de la muestra no reciben tratamiento psicológico, por lo que existe una responsabilidad más que solo una medida de protección.

Alegría (2016) en su estudio realizado en Méjico sobre la Violencia en el noviazgo: prevalencia y perfil psicosocial víctima-victimario en universitarios; establece la preponderancia, periodicidad y conceptualización de la violencia durante el noviazgo en estudiantes universitarios, las

diferencias con respecto al género y la reciprocidad de sus conductas violentas determina los motivos que producen este tipo de comportamientos y el perfil psicosocial víctima-victimario en los jóvenes con violencia mutua. En total 329 alumnos lo conformaron la muestra, estudiantes de diferentes carreras de la Universidad Veracruzana en Xalapa, Veracruz, quienes resolvieron el cuestionario de la Escala de Tácticas de Conflicto. Desarrolló el método mixto, los datos cuantitativos fueron analizados con medidas de tendencia central, Chi cuadrada y T de Student, los datos cualitativos trabajaron con el análisis de discurso. En los resultados el 82.7% de los jóvenes presentan violencia psicológica, el 70.5% violencia física y el 26.1% violencia sexual, estos tres tipos de violencia están fijados en su pensamiento, el patrón común es la violencia mutua con diferencias significativas entre hombres y mujeres en la victimización. Los celos, la falta de autocontrol y el amor son tres de los motivos para ejercer violencia, asimismo se visualiza en los resultados factores familiares e individuales, relacionales y socioculturales en el perfil de los jóvenes con violencia mutua. Concluyendo que los cambios sociales y culturales influirían en la dinámica de las relaciones entre los jóvenes. Esto es más simétrico y menos adecuado para roles acostumbrados.

Beleño (2016) realizó un estudio cuyo objetivo fue analizar la calidad de las pericias psicológicas efectuadas a niñas, niños y adolescentes en un Centro Zonal ICBF-Regional Cesar, Bogotá Colombia. En concordancia con el Art.79 de la Ley 10989 del 2006, en las defensorías de familia del Instituto todo informe tiene el carácter de dictamen pericial; Por tanto, todas las decisiones tomadas corresponden a la restitución efectiva de los derechos e integridad de la niñez o adolescencia colombiana. Este tipo de decisión es importante no solo para el sistema de justicia, sino también para la vida de los niños. Es imprescindible en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) contar con los informes psicológicos que tengan los criterios de calidad y que tengan sustento de evidencia científica. Para el análisis de los

informes periciales se utilizó el Formato de Evaluación de Informes Periciales disponible por el Colegio Colombiano de Psicólogos y el listado de Peritos en Psicología Forense (Tapias, Rodríguez, Sicard y Vargas, 2011). Tuvo como universo de observación 40 informes periciales que se han realizado en el Centro Zonal, en el periodo comprendido entre 2009 y 2012, se analizaron todas las fichas registradas de hechos relacionados con niñas, niños y adolescentes, ingresados al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos. Llegó a la conclusión: Que los informes psicológicos que fueron estudiados no tienen los estándares de calidad deseados; Razones que motivan a la implementación de la acción correctiva de emergencia dentro del Centro Zonal en tema del desarrollo de un proceso de análisis psicológico con fines profesionales y luego elaborar un informe psicológico forense con estándar de calidad.

3.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Carrasco (2021) en su investigación: Tipicidad de violencia económica y su efecto en el Derecho de Igualdad del delito de violencia familiar Distrito Fiscal Lima Noroeste 2020, tuvo por objetivo observar y analizar el problema de violencia familiar que a diario enfrentan los operadores de justicia en el Distrito Fiscal de Lima Noroeste; en las oficinas de las fiscalías provinciales Corporativas Especializadas de Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. En la Ley N° 30364 menciona el delito de violencia económica, pero, no está normado y penalizado en nuestro ordenamiento Jurídico – Código Penal actual, tiene como promesa la sanción con penas efectivas al agresor o agresora, lo que ha generado una gran disyuntiva entre los Operadores de Justicia. Ahora, el problema empieza porque un gran porcentaje de las mujeres de hoy están comprometidas económicamente o dependen en gran medida de los agresores debido a que carecen de una formación académica y no cuentan con una economía estable que permita desarrollarse ante la sociedad. En conclusión, la dependencia económica hace que el agresor los manipule y tenga predominio en la familia y la

mayoría de víctimas desconocen este nuevo delito y no lo denuncian, por tanto, es necesario reformar la ley 30364 y tipificar los delitos de violencia económica.

Quintanilla (2021) investigación Delito de violencia familiar en el Distrito Judicial de Lima Norte: Caso desprotección a víctimas de feminicidio, 2020, el objetivo fue analizar la relación del delito de violencia familiar con la desprotección de las víctimas de Feminicidio en el Distrito Judicial Lima Norte 2020. Realizó una investigación de carácter cualitativo usando el diseño fenomenológico, que consiste en observar y describir el problema dentro de su contexto teórico y en los resultados. Esta información fue obtenida mediante la aplicación de la Guía de entrevistas dirigidas abogados, fiscales y magistrados. Conclusiones: La normatividad del delito de Feminicidio es deficiente en la lucha contra la violencia y protección de la mujer, en las garantías de las decisiones judiciales destacan la falta de protección de las víctimas de feminicidio por lo que se debe buscar propuestas adecuadas para mejorar la administración de justicia en esta problemática y brindar de inmediato la debida defensa a las víctimas para evitar llegar al femicidio.

Aliaga (2021), factores de reincidencia en mujeres víctimas de violencia familiar en la unidad médico legal Lima Este – 2020. Analizar los aspectos que establecen la reincidencia de las mujeres víctimas de violencia en el contexto familiar fue el objetivo del presente estudio realizado en la unidad de medicina legal de la ciudad de Lima Esta Investigación es de tipo cualitativo, no experimental y exploratorio, de diseño fenomenológico en donde se utilizó la entrevista a profundidad, fotografías y lista de análisis, con lo que realizó la triangulación de resultados y el análisis de los resultados lo realizó con el software Atlas.ti 7.5,4 que facilita el uso de redes semánticas para determinar las diferentes relaciones entre las distintas entrevistas del estudio. La población fueron 7 mujeres adultas reincidentes en denuncias como víctimas de violencia familiar que fueron evaluadas en el Centro de medicina legal Lima Este II. Los resultados demuestran que las usuarias no

tienen información acerca del proceso a seguir después de realizar la denuncia y pasar por la evaluación en medicina legal, considerándose como causa principal para reincidencia en mujeres víctimas de violencia familiar. Concluyendo que uno de los factores de reincidencia es el desconocimiento del procedimiento y de las medidas que existen para la protección de las víctimas de violencia familiar y no tener la información clara y completa de parte de los operadores de justicia luego de la denuncia que en primera instancia son hechas en las comisarías. Otro factor de reincidencia es la dependencia emocional y económica en las víctimas de violencia familiar.

Moreno (2020), realizó su investigación titulada Perfil sociodemográfico y morbimortalidad de pacientes diagnosticadas con preeclampsia y con antecedentes de violencia familiar atendidas en el Hospital Nacional Dos de Mayo, Lima. El estudio fue descriptivo retrospectivo, fueron analizadas 147 historias clínicas de las pacientes atendidas durante los años 2016 y 2018. El instrumento que utilizó para recolectar datos fue una ficha validada por juicio de expertos. Según los resultados los pacientes con preeclampsia con antecedentes de violencia familiar presentan Morbilidad Materna Extrema Elevada, además que la preeclampsia es una complicación del embarazo que se presenta tempranamente en mujeres con violencia familiar. Conclusión: Durante el control prenatal las pacientes con antecedentes de violencia familiar se deberían identificar para realizar acciones de prevención y conducción temprana de dificultades en el embarazo como la preeclampsia.

Barrios (2019), su investigación tuvo como objetivo determinar los Factores psicológicos, biológicos y sociales que repercuten en el desarrollo de la violencia familiar y sus consecuencias en los derechos humanos. El estudio fue del tipo no experimental, analítico, transversal, aplicado, nivel explicativo, diseño descriptivo correlacional, tuvo de base el análisis de las leyes: N° 26260, N° 27306 y N° 30364, la metodología de investigación fue

deductivo, hipotético y comparativo, Recopiló todos los precedentes y hechos más resaltantes, analizó sus características epistemológicas que registró en una lista de cotejo. Conclusiones: El factor biológico que influye en el desarrollo de la violencia en las familias es la naturaleza del ser humano que se desarrolla en una sociedad machista considerando a la mujer como un objeto usable y desechable que se caracteriza por altos niveles de estrés, desconfianza, se les culpan cuando denuncian y los agresores no son sancionados, debido al alto nivel de permisividad social que a pesar de las leyes se considera, un problema privado. Los factores psicológicos que influyen en el aumento del índice de violencia son los antecedentes de maltrato, baja autoestima, depresión y escaso aguante a la frustración de las mujeres. En el factor social se considera los precedentes familiares y la transferencia intergeneracional de la violencia fomentando desigualdad en los derechos económicos, culturales y sociales haciéndolas más propensas a la violencia.

Mejía (2019), realizó una tesis con la finalidad de evaluar los Factores de riesgo de violencia familiar y lesiones traumáticas causadas a personas atendidas en la división de medicina legal de la ciudad de Puno durante los años 2014-2015. El estudio fue de tipo básico de nivel correlacional, diseño no experimental. Fueron analizados como población 877 casos de violencia familiar con lesiones traumáticas. Al fijarse evidencia significativa (valor de chi cuadrado = 60.373 y $p= 0.000$) los resultados muestran relación entre los factores de riesgo y las lesiones traumáticas por violencia familiar. El sexo según los resultados es una causa de riesgo para que se desarrolle violencia familiar, muestra que el 76% fueron mujeres las víctimas de violencia familiar y el 24% varones, el 56.9% fueron amas de casa las más agredidas, luego las víctimas que se dedican a la agricultura y seguido por los comerciantes, el bajo nivel de instrucción de la víctima es otro factor para el desarrollo de la violencia familiar se muestra que el 63.1% tienen secundaria, seguido con primaria el 14.7%; los tipos de familias de la cual provienen las víctimas es

un componente importante mostrando que el 46% provienen de hogares disfuncionales y en el domicilio de las víctimas suceden la mayoría de las agresiones. Conocer los factores de riesgo que conducen a desarrollar violencia familiar es un punto importante para que los administradores de justicia puedan prevenir y evitar a través del uso de sanciones drásticas que los agresores tengan conductas inadecuadas e impropias hacia las víctimas. Conclusión: según los resultados se comprobó que si existiría una relación entre los factores de riesgo de violencia familiar y las lesiones traumáticas atendidos en la División de Medicina Legal de la ciudad de Puno durante los años 2014-2015.

Liñán (2018), realizó su investigación que tuvo como objetivo “Identificar el perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en Lima Metropolitana. Investigación con diseño descriptivo, no experimental, transversal tipo aplicada. En la población fueron considerados los hechos de feminicidio que fueron denunciados y procesados por la Dirección de Investigación Criminal-PNP haciendo un total de 23 expedientes en el periodo del 2011 al 2016, se incluyó 10 peritos de psicología forense, 50 pesquisas entre oficiales y suboficiales PNP. La herramienta para la recolección de datos fue el fichaje, archivo y cuestionario. Los resultados indican que conocer a priori el perfil psicológico del acusado como quedó demostrado en el 64.70% de los casos posibilitó que, en la fase de investigación del Delito de Feminicidio, sean usados acertadamente en la indagación de la verdad, en forma estructurada y sistemática. Mientras que en el 35.29% de los casos analizados, en las que no se conocía previamente el perfil psicológico del acusado en la investigación del Delito de Feminicidio solo concluyeron con las acciones policiales dirigidas a esclarecer los hechos, pero al no tener la identificación del comportamiento criminal obstaculizó la ubicación, captura y sanción. Conclusión: el perfil psicológico permite conocer la conducta criminal, por lo que facilita su ubicación y captura, saber la forma, las situaciones y las causas de los hechos y conocer

la capacidad cognitiva del hecho criminal para aplicar la sanción penal que corresponde. En Lima Metropolitana en el periodo 2011-2016 conocer el perfil psicológico del acusado ha sido de gran importancia en la investigación por delito de feminicidio.

Reyna (2018) En su investigación, el propósito de su investigación fue analizar la “Evaluación del peritaje en delitos de daños psicológicos y violencia intrafamiliar en las Fiscalías Penales Lima Norte 2018 persecución”. El tipo de investigación se basa en el método cualitativo, nivel de investigación, diseño teórico fundamentado, la entrevista es la técnica de recolección de información, como herramienta de recolección de datos es la guía de entrevistas aplicadas a los fiscales penales de Lima Norte. Conclusiones: Los fiscales consideran la pericia como prueba única, suficiente y exclusiva para establecer y calificar el daño psíquico causado por la violencia intrafamiliar. Además, los fiscales recurrieron a expedientes de denuncia o calificaron como maltrato psicológico, porque la pericia no pudo determinar la magnitud del daño psicológico. En el artículo 122-B del Código Penal que indica el delito de agresión en contra de la mujer o de miembros de la familia, solo requiere que la víctima presente una afección conductual o cognitiva que no tenga la calificación como daño psíquico; cabe resaltar que actualmente no se ha estandarizado un instrumento para evaluar por niveles las lesiones psicológicas y darle la calificación jurídica que le corresponde, así como lesiones leves, graves o faltas.

3.1.3. ANTECEDENTES REGIONALES

Pardavé (2016), realizó una investigación con la finalidad de definir “Factores que influyen en el incremento de procesos judiciales de violencia familiar en la ciudad de Tingo María”, en el período de 2009 - 2011, investigación de tipo descriptivo con enfoque cuantitativo, diseño no experimental. La Población fue 19,598 mujeres del distrito de Rupa Rupa, la

muestra 392 mujeres encuestadas y 193 sentencias de violencia familiar del juzgado Mixto de Leoncio Prado. Usó la técnica de la observación. Los resultados indican sobre los factores económicos el 17.09% tiene deudas, el 22.95 % está desempleada, el 22.45% tiene bajos ingresos económicos y el factor preponderante es la falta de independencia económica con el 37.5%. Asimismo, en los factores sociales el 12.24% de parejas tienen adicción a las drogas, 30.61% son parejas que sufren de alcoholismo y el 57.14% carecen de problemas de adicción. En relación a factores culturales el 70% cuenta instrucción secundaria y superior. Sobre aspectos jurídicos el 60% no conocen las leyes y no han estado involucradas en procesos judiciales por alimentos. En cuanto al análisis de sentencias el 90% fueron causados por factores económicos y sociales. Conclusión: comprobó que los factores económicos, sociales y jurídicos son los que tienen mayor influencia, en resumen, las necesidades económicas del hogar, los niveles bajos de educación y el desconocimiento de las normas legales influyeron para que se incremente los procesos judiciales de violencia familiar.

3.2. BASES TEÓRICAS DE LA VIOLENCIA

La violencia es “El empleo de manera deliberada de la fuerza o el poder físico, ya sea como un hecho o como amenaza, hacia uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que produzca o tenga muchas posibilidades de provocar contusiones, daños psicológicos, perturbaciones del desarrollo, privaciones o la muerte atentando contra el derecho a la salud y la vida de la población. Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002 p. 3).

3.2.1. VIOLENCIA DE GÉNERO

La Organización de las Naciones Unidas (2002) define la violencia de género como “cualquier violencia que involucre o pueda causar daño psicológico, físico o sexual a la mujer, incluidas las amenazas de tales actos o la ausencia injusta de la libertad en la vida privada y pública”.

La violencia de género son aquellos actos intencionales y conscientes, que pueden causar daños mentales o corporales, realizados de un sexo hacia otro. En general, el concepto se usa para nombrar a la violencia en contra de las mujeres, donde el género femenino es el sujeto pasivo, asimismo se incluye las agresiones físicas de una mujer a un hombre que en el último siglo se ha tenido mayor notabilidad. (Salas 2014).

En las familias sigue predominando la perspectiva patriarcal y esto influye en muchos aspectos, en el entorno familiar, en las formas de relacionarse que están permitidas en la sociedad, las relaciones sociales y las interacciones de las que forman parte los individuos. Mientras la sociedad continúe alimentando valores desiguales entre hombres y mujeres, seguirá creando caminos excluyentes. A nivel educativo los avances son significativos, han demostrado un esfuerzo notable para erradicar la violencia de género.

En los años setenta el feminismo latinoamericano dio paso al surgimiento de las primeras organizaciones de mujeres en busca del reconocimiento y la acción para combatirla y lograr una equidad donde ambos sexos fueran partícipes en el hogar y ante la sociedad. (Bedoya, 2011).

El feminismo ubica a la violencia de género como un problema político a nivel mundial, esto mediante estudios científicos, se distinguen los diversos tipos de violencia, se eliminan concepciones misóginas o no científicas como el crimen pasional y se conceptualiza legalmente la violencia sexual, la violación, el incesto, el acoso sexual, el hostigamiento sexual, la violencia familiar, la callejera y otras formas de violencia de género: intelectual, laboral, psicológica, patrimonial, lingüística, simbólica, económica, política y jurídica (Salas, 2014).

La violencia puede presentarse en diversas formas, tanto en los espacios públicos como en ámbitos privados. Son todas las formas de marginación hacia la mujer como el acoso sexual, el chantaje emocional, utilizar el cuerpo femenino como objeto de consumo, las conductas de dominio y control, el abuso económico, abandono, el abuso social y la discriminación apoyada en ideas religiosas, etc. Todas estas expresiones son graves y deben ser reconocidas y eliminadas sin importar que la violencia sea visible o invisible para terceros. (Corsi, 2003).

La desigualdad de las relaciones entre mujeres y varones propicia la violencia de género. Es importante plantear el tema desde su verdadera causa, su naturaleza ideológica, erradicarla desde la raíz y evitar que siga produciéndose en círculo vicioso. A nivel gubernamental y culturalmente el género femenino tiene escasa representación. Las mujeres en todo el mundo son víctimas de discriminación y violencia, tienen muy poco acceso a los trabajos bien remunerados, se enfrentan a la división ocupacional y por su sexo son rechazadas. En algunas comunidades no se les permite acceder a la educación básica y a los servicios de salud.

Asimismo, este enfoque considera que los valores y creencias de los varones y mujeres en Occidente se caracterizan por tener una sociedad patriarcal que considera al sexo masculino como superior por naturaleza y les otorgan el derecho y la obligación de guiar el comportamiento de su pareja. Este concepto incide en la forma del trato del varón a la mujer y en la forma como ella reacciona frente a la violencia de género, la mujer muchas veces asume la idea de que es responsable de esta.

3.2.2. VIOLENCIA FAMILIAR EN AMÉRICA LATINA

Investigaciones realizadas con mujeres en diferentes países de Latinoamérica como los que realizó el Banco Interamericano de Desarrollo evidencian que diversos factores emocionales, situacionales y cognitivos

determinan que las mujeres permanezcan en una relación en la que predomina el maltrato. Los factores más comunes son: miedo al castigo, dependencia emocional y económica, la preocupación por los hijos, la falta de apoyo familiar y la esperanza de un cambio. Esto debido a ciertas creencias construidas socioculturalmente (López y Castillo, 2007).

En Latinoamérica los datos estadísticos revelan que entre el 30% y 50% de mujeres son víctimas de violencia psicológica y entre el 10% y el 35% de violencia física, considerando las secuelas graves que deja la violencia en los hijos y en la familia. En 1997 según los resultados de una investigación realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo en Nicaragua, muestran que en las familias que soportan violencia los hijos son tres veces más propensos a asistir a consultas clínicas y a ser hospitalizado con mayor frecuencia. El 63% de estudiantes repite de grado y a los 9 años aproximadamente hacen deserción escolar, la pobreza es uno de los factores determinantes, la violencia física en familias con escasa economía es cinco veces más frecuente, la violencia física grave es siete veces más usual. Existe gran probabilidad que la violencia lo reproduzcan los hijos, lo que tendrá como resultados que conformen familias con serias insuficiencias, haciéndose más dificultoso la convivencia. Otros factores como la falta de trabajo y la informalidad traen dificultades económicas que complican las relaciones familiares originando entornos violentos.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI 2018) en la encuesta ENDES que tuvo como fin establecer la violencia física a nivel de departamentos, los resultados determinaron que la mayor tasa de prevalencia de violencia la lleva Cuzco con 79,4%, Apurímac 78%, Puno con 74,7%, Junín con 73,3%, San Martín 59,2%, del total de la población nacional en relación a mujeres que padecieron un evento de violencia familiar; de las cuales, la mayor parte de las personas afectadas son del sexo

femenino que integran o integraban una familia, evidentemente están frágiles a seguir un proceso por violencia familiar.

El modelo psicosocial de Bandura (1987) resalta la influencia del medio ambiente en la adquisición de conductas violentas, como la familia, la comunidad, etc., en la infancia se empieza el proceso de aprendizaje a través de la imitación de las conductas de personas significativas, modos de pensamientos, creencias y resistencia emocional.

Corsi & Ferrari (1992) señalan que estamos de cara al impacto de conductas asimiladas en el proceso de socialización en el seno de familias con problemas de violencia de una sociedad patriarcal y sexista.

La visión sistémica se refiere a patrones de relaciones interpersonales y afirma que la violencia es una disfunción de los sistemas relacionales, una dinámica familiar en la que la víctima y el perpetrador cambian de roles. Se fundamenta en la teoría general del sistema sobre la compatibilidad de la violencia con los fines del perpetrador y del sistema, la autopercepción del abusador como violento, la perspectiva del rol de víctima y partes de la tolerancia de la sociedad. por violencia . La teoría relacional ve la violencia como un problema familiar, donde las diferentes formas de violencia se diferencian, repiten y normalizan analógicamente a partir de la distribución del poder y el establecimiento de reglas.

El tema de violencia, es muy complejo y extenso comprende la ofensa física, psicológica y sexual; es fundamental indicar como participa cada miembro familiar en el funcionamiento del sistema familiar; la violencia se encuentra en diversas clases sociales y aparece en cualquier nivel, si las condiciones se dan.

3.2.3. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar es aquella, en que un miembro produce daño psicológico y/o físico a otro miembro de la familia generándose esto en un ambiente de inseguridad de poder, se caracteriza por ser: habituales, crónicos y duraderos que describen a la relación intrafamiliar. En este contexto se muestran varias dificultades de salud que conducen y producen dificultad emocional y física, perjudicando su desempeño laboral y social; en los adolescentes, en los niños y niñas se presentan problemas en el aprendizaje, en su comportamiento, en las interrelaciones personales, etc.

Por tanto, la interrelación de los colaboradores en los eventos de violencia intrafamiliar mantiene el esquema de víctimas y victimarios, conductas que refuerzan las características de control, dominio, sumisión, dependencia, etc., de uno o de varios miembros de la familia, en el caso de exhibición de los conflictos parentales los niños y niñas no pueden debatir la actitud de sus padres ni de evaluar la magnitud del daño que les ocasionan.

3.2.4. FASES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Primera fase: Acumulación de tensión: En este período la mujer padece casos pequeños como un empujón, una cachetada, etc.; va en aumento la severidad y frecuencia el abuso psicológico (exceso de críticas, desvalorizaciones, reclamos, insultos, rechazos, gritos, etc.), se siente deprimida y con miedo, con impresión de incapacidad e impotencia al actuar porque cree que no le va salir bien, lo que incrementa el emoción de culpabilidad. Lorente & Lorente (2001).

Segunda fase: Episodio agudo de violencia: Este periodo se caracteriza por hechos graves (jalones de pelo, insultos y patadas que producirían contusiones). Siendo un ataque más serio y peligroso, puede terminar de manera rápida o puede seguir por muchas horas o incluso por

días, la mujer queda muy aturdida y tiene dificultad para decidir qué decisión tomar e incluso para defenderse. Lorente & Lorente (2001)

Tercera fase: Etapa de calma: En este período el agresor se vuelve cariñoso, amoroso, arrepentido, hace promesas de cambio y la mujer siente que va cambiar su pareja; pero de nuevo comienza la primera fase. Lorente & Lorente (2001)

Podemos distinguir dos grupos de personas violentas:

Las personas que tienen un trastorno psicológico, refiriéndonos al trastorno de la personalidad antisocial u otro tipo de personalidad, son personas que tienen ideas paranoides piensan que los demás les van a hacer daño y son muy nocivos para las personas que viven con ellos. Las personas que tienen este tipo de trastorno gozan de la dolencia de la otra persona y eso es lo que les estimula a traspasar todo tipo de límites en su comportamiento personal.

Las personas que tiene carácter agresivo e impulsivo son personas que explotan con facilidad y son demasiado irritables, son las que aprendieron a comportarse de esta manera en algunos casos tienen esta actitud por la misma necesidad de obtener poder.

3.2.5. PERFIL PSICOLÓGICO DE UN AGRESOR

El perfil psicológico de un agresor son las características ya reconocidas más comunes que se pueden presentar, según las estadísticas en actos de violencia familiar se presentan en sujetos que provienen de familias donde se produjeron maltrato psicológico o hechos de violencia, siendo estas personas las que presenciaron los eventos violentos o las víctimas.

Las personas que son víctimas de violencia o presencian dichos actos violentos hace que estas personas presenten a futuro conductas inmaduras,

agresivas y tienen tendencias a ser depresivas en algunos casos. Muestran su conducta agrediendo a la víctima, denigrándola, humillándola, coaccionándola, intimidándola constantemente. Se muestra en las personas que tienen baja autoestima y lo manifiesta con posturas intimidantes y omnipotentes, es manipulador, usa la agresividad para lograr sus objetivos y nunca reconoce sus faltas.

3.2.6. INCREMENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Los antecedentes de violencia entre los padres están considerados como causa de riesgo en muchos países, como en el Perú. Bandura explica en su teoría de aprendizaje social que esta corporación es porque aquellas mujeres de niñas presenciaron la violencia en sus padres y aprendieron que la violencia en la relación de pareja es algo normal y, por lo que, existe la posibilidad que, en periodos futuros de su vida, estén implicadas en situaciones similares. Por ello es de suma importancia investigar y buscar estrategias para identificar el problema en etapas tempranas de la vida, para evitar que se presente hechos de violencia en el entorno familiar. Es necesario una acción integrada frente a esta problemática que se muestra de forma recurrente de generación en generación y que podría repercutir en la disminución del peligro de violencia en periodos futuros de la vida. Por ello, es de suma importancia el trabajo coordinado entre sectores, actores comunitarios y los diferentes programas de ayuda social.” (p. 40).

3.2.7. DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Según Murga (2017, p. 56) “La violencia de pareja contra las mujeres es un problema de salud pública porque daña la salud mental de las mujeres, incluidos los niños, ya sea que experimenten violencia o no. Se recomienda más investigación sobre este tema para analizar más a fondo la relación entre la violencia de pareja contra la mujer y sus consecuencias en la salud mental de los niños pequeños con el fin de implementar programas de prevención e intervención. ”

3.3. TIPOS DE VIOLENCIA

3.3.1. VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Es la agresión no visible a primera vista, difícil de identificar y percibir. Este tipo de violencia está presente en las otras categorías, "es la única que puede presentarse de manera aislada, es un proceso real de destrucción moral que puede conducir a un trastorno mental, llegando incluso al suicidio. Consiste en coaccionar, provocar temor a través de amenazas con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijos o hijas, o con dañar sus bienes, forzarla a apartarse de sus amistades, de la escuela, familia, o su trabajo. El agresor ignora su presencia, la ridiculiza, se ríe de sus iniciativas y sus opiniones, la corrige en público, la compara con otras personas, desautoriza, la insulta, la humilla, desvaloriza y descalifica. Esta situación crea un clima de pánico permanente y en muchos casos la mujer maltratada llega a un estado de desequilibrio emocional y debilitamiento.

3.3.2. VIOLENCIA FÍSICA

Es el tipo de violencia que quiebra la integridad emocional de las mujeres violentadas, son todas las agresiones que atentan contra el cuerpo de una persona, puede ser golpes, encierro, lanzamiento de objetos, estrujones, sacudidas, patadas entre otros actos que puedan causar daños físicos, la empuja, aprieta, tira de los cabellos, pellizca, la cachetea, la patear, etc. muchas veces la agresión llega al homicidio o suicidio. La mujer maltratada no percibe el daño al que está expuesto al recibirlo de forma permanente, por lo que ella admite ser culpable y merecedora de los maltratos.

3.3.3. VIOLENCIA SEXUAL

Es cualquier actividad sexual o contacto físico que ocurre sin su permiso, con amenaza o usando la fuerza física para tener contacto sexual, ocasiona consecuencias graves en las mujeres violentadas como: ansiedad,

estrés pos traumático depresión, desórdenes alimenticios, disfunción sexual, embarazos no deseados, baja autoestima y pueden llegar al suicidio. Este tipo de abuso incluye obligar a las mujeres a tener relaciones y hacer cosas que no les gustan durante las relaciones sexuales. La violencia sexual es una grave violación de los derechos, libertades y seguridad sexual con consecuencias sociales para las víctimas y la salud pública. Los efectos de la violencia sexual pueden manifestarse a corto, mediano y largo plazo, afectando la salud mental y física de las víctimas o sobrevivientes, y también pueden tener profundas consecuencias sociales y económicas debido al estigma asociado a ser víctima de violencia sexual, bajo nivel de participación política de las mujeres, bajo nivel socioeconómico, etc.

3.3.4. VIOLENCIA ECONÓMICA O PATRIMONIAL

Es una acción o inacción que causa daño a los recursos económicos o materiales de una persona, a través de:

1. Interferir en la posesión, adquisición o propiedad de sus bienes.
2. Pérdida, reducción, destrucción; retención o apropiación indebida de artículos; herramientas de trabajo, documentos personales, objetos, valores y derechos de propiedad.
3. Limitación de recursos económicos para cubrir sus necesidades o privación de medios básicos para una vida digna y elusión de obligaciones alimentarias.
4. Sus ingresos son limitados o controlados y creen que se les debe pagar menos por las mismas tareas en el mismo lugar de trabajo. (ley n° 30364).

3.4. AUTOESTIMA

Es el sentimiento de aceptación que nos hace valorar nuestra personalidad, queriéndonos, sintiéndonos valiosos y competentes. La concepción que sostenemos de nosotros mismos no se hereda, sino se ha aprendido de lo que nos

rodea, mediante el valor que damos con nuestro comportamiento y de la interiorización y asimilación de las opiniones que nos hacen los demás. Es importante la autoestima porque nos estimula a actuar y nos motiva a lograr nuestros objetivos. La Autoestima comprende dos elementos psíquicos:

3.4.1. AUTOCONCEPTO

La percepción que tenemos acerca de nosotros mismos, son los atributos de nuestra identidad, características y cualidades más importantes de nuestra forma de ser.

3.4.2. SENTIMIENTO

El amor y aprecio que sentimos hacia nosotros mismos, la importancia que tenemos hacia nuestros intereses, nuestras ideas, valores y creencias.

3.5. CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA

Navarro, Navarro, Vaquero, y Carrascosa (2004) afirman que, para valorar y entender la violencia en la familia y el daño psíquico, debemos enfocarnos en las consecuencias que tiene para las víctimas y no tanto en la intencionalidad y comportamiento del agresor.

Consecuencias psicopatológicas más frecuentes de la violencia psicológica Trastorno Estrés Postraumático (TEPT); depresión; ansiedad; trastornos alimenticios; desordenes en el sueño; dependencia y abuso de sustancias; problemas psicosomáticos; autoestima baja; problemas crónicos de salud; falta de adaptarse; aislamiento; suicidio; conflictos familiares, sociales y laborales.

3.5.1. EVENTO VIOLENTO

Avendaño (2016) Señala que son hechos revelados como violencia y que son materia de investigación. Se distinguen tres aspectos:

3.5.1.1. EL EVENTO FÁCTICO

Son hechos concretos que tienen el poder latente de invadir la vida de un individuo y causar una interrupción o "perturbación" al alterar el estado de equilibrio previo a la acción. Su capacidad estructural aumenta cuando los hechos reales son inesperados, detienen procesos vitales, amenazan la integridad física y mental, socavan los sentimientos de confianza, incorporan nuevas características no codificadas y modifican el entorno compartido.

3.5.1.2. LA VIVENCIA

Son hechos concretos que tienen el poder latente de invadir la vida de un individuo y causar una interrupción o "perturbación" al alterar el estado de equilibrio previo a la acción. Su capacidad estructural aumenta cuando los hechos reales son inesperados, detienen procesos vitales, amenazan la integridad física y mental, socavan los sentimientos de confianza, incorporan nuevas características no codificadas y modifican el entorno compartido.

3.5.1.3. LA EXPERIENCIA

Es la relación psicológica entre la experiencia y los hechos reales. Cómo cada persona metaboliza internamente y experimenta actos de violencia es una experiencia y un proceso del que muchos de ellos no son conscientes, y esta experiencia es definitivamente social. Las personas comentan sobre sus experiencias, hablan sobre eventos y comunican sus percepciones de los efectos de los eventos sobre ellos. Es un relato personal de lo que sucedió, relacionado con la experiencia pero sin comprenderla o expresarla completamente.

3.5.2. FUNCIÓN DEL PSICÓLOGO EN LA ELABORACIÓN DE PERITAJE

Aristizabal (2010) indica que la elaboración de los peritajes forenses es la función de los Psicólogos en el sistema de justicia que sirve para asesorar, ilustrar y facilitar conocimientos al Juez, por lo que se le considera un colaborador o auxiliar de la administración de justicia, al peritaje psicológico forense también se le conoce como peritaje psico-legal, informe o dictamen psicológico usado como prueba pericial, como declaración de conocimiento de los sucesos enjuiciados, precisos para una acertada administración de justicia.

El psicólogo debe tener conocimientos específicos relacionados al campo forense además determinados conocimientos genéricos comunes en la ciencia de la psicología.

Tacero (2002) conceptualiza al peritaje psicológico como medio de prueba especial de carácter científico, es un estudio completo, fundamentado en la percepción de la realidad y que complementa los conocimientos del juez, influyendo en su determinación, es una gran contribución a la investigación criminal, por lo que es importante respetar la potestad del psicólogo en su trabajo, ya que sus conclusiones son similares a las declaraciones directas de la ciencia.

Aristizabal (2010) En la elaboración de los peritajes clasifica los conocimientos del Psicólogo como sigue:

a. Conocimientos básicos de la psicología forense

Son los conocimientos generales sobre la investigación del comportamiento y los procesos mentales que analiza la psicología clínica estándar, donde no es necesario tener conocimiento de las ciencias jurídicas y se estudia a la persona dentro de su contexto, así tenemos:

b. Conocimientos específicos de la psicología forense

Son conocimientos precisos de estudios de la conducta humana su interacción en el marco jurídico y su aplicación en las ciencias forenses, sintetizan el esquema del pensamiento humano y su interacción social donde existe un ordenamiento normativo, estos conocimientos pueden variar las etapas de acuerdo a la metodología que utiliza cada Psicólogo, así como para la institución en la que trabaja o el país en el cual reside, se pueden omitir algunos enunciados si no interfiere con la petición del juez, pueden incluir otras etapas que el perito estime pertinente.

3.5.3. Estructura del informe pericial psicológico

La estructura del informe pericial psicológica tendrá variaciones de acuerdo al caso concreto, su esquema es como sigue:

- **Datos personales:** Nombre y apellidos del peritado y perito, el DNI y el número de colegiatura.

- **Propósito de la pericia:** Es el fundamento por el que se desarrolla el informe, quién lo solicita, sobre quién se hace y qué resultados pretende establecer con este documento.

- **Metodología:** Mencionar las técnicas empleadas en el proceso, por ejemplo, las entrevistas realizadas con todos los datos pormenorizados, como la fecha, persona entrevistada, etc. Se incluirán denuncias, informes clínicos y documentos relevantes para el caso.

- **Antecedentes y situación actual del caso:** Se realizará una presentación a la situación actual del peritado, genograma familiar o árbol genealógico.

- **Impresión diagnóstica:** En el caso que se observe una psicopatología relacionada con el objetivo del informe pericial se declara a juicio clínico del perito.

- **Discusión forense:** Se realizará el análisis logrado de la interpretación de los test psicológicos realizados para precisar los resultados. Se indicará todas las referencias bibliográficas y la literatura científica en la que se fundamenta el perito y que acredita el logro de sus conclusiones.

- **Conclusiones:** Resumen respecto al objetivo de análisis del peritaje psicológico.

- **Fecha y firma:** Para que el informe sea válido debe tener fecha y firma del perito que estuvo a cargo.

Otin (2010) indica que el peritaje psicológico puede ser aplicado en cualquier rama del Derecho en donde sea oportuno y se necesita evaluar la psicopatología, el testimonio, el juicio, la personalidad, la capacidad intelectual, el riesgo de reincidir, el daño psicológico, la percepción, el grado de sinceridad, memoria y en general los procesos mentales de los involucrados en el litigio.

3.5.4. PERSONALIDAD

Gordon Allport (1937) La palabra persona en latín significa "persona", que significa máscara (la que usaban los actores en las obras teatrales de la antigua Grecia). 29 La personalidad como patrones de comportamiento únicos y relativamente estables de una persona. En otras palabras, la personalidad se refiere a la identidad de quién eres, quién eras y quién quieres ser. También contiene la combinación especial de talentos, actitudes, valores, esperanzas, amores, odios y hábitos que nos hacen únicos a cada uno de nosotros. La personalidad es la organización dinámica del esquema

psicofísico de un individuo que produce patrones característicos de comportamiento, pensamiento o sentimiento. Esta definición destaca varios aspectos.

- La personalidad no es solo una acumulación de partes y piezas, es una organización.
- La personalidad no se limita al ser, es activa, tiene un proceso.
- La personalidad es un concepto psicológico, pero está íntimamente relacionado con el cuerpo.
- La personalidad es una fuerza causal que ayuda a determinar cómo un individuo se relaciona con el mundo.
- La personalidad se manifiesta en patrones, repetición y consistencia.
- La personalidad no se expresa de una manera, sino de muchas maneras, como comportamiento, pensamientos y sentimientos.

3.5.5. TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD

Según Feldman (2006). Los rasgos son patrones persistentes de rasgos de personalidad que distinguen a las personas. Los teóricos de los rasgos no asumen que algunas personas tienen un cierto rasgo y otras no. Argumentan que todos los individuos comparten ciertas características, pero el grado en que una determinada característica se aplica a una persona en particular es variable y cuantificable. Por ejemplo, puedes ser relativamente amigable. Pero todos tenemos la cualidad de "amabilidad", aunque su nivel de "amabilidad" será más alto que el mío. El mayor desafío para los teóricos del enfoque de rasgos³⁰ es identificar los principales rasgos específicos necesarios para describir la personalidad. Como veremos, diferentes teóricos han formulado conjuntos de características claramente diferentes.

3.5.6. TEORÍA DE LOS RASGOS DE ALLPORT

Determinación de la justificación Cuando un psicólogo de la personalidad revisó sistemáticamente todas las páginas de un voluminoso diccionario, se le ocurrió una lista de 18.000 términos que podrían usarse para describir la personalidad. Aunque la lista se redujo a solo 4500 términos

después de eliminar los sinónimos, estaba claro que todavía enfrentaba el problema más importante de todos los métodos de procesamiento de características. Allport (1970) dividió los rasgos en tres categorías básicas: primaria, central y secundaria. Los rasgos primarios son características únicas que facilitan la actividad humana. Por ejemplo, una mujer que es completamente desprendida puede concentrar toda su energía en actividades altruistas; otro con un fuerte impulso de poder puede estar impulsado por una necesidad compulsiva de control. Pero la mayoría de las personas no desarrollan una imagen general de las características básicas; en cambio, poseen varios rasgos clave que ayudan a formar el núcleo de su personalidad. Los rasgos fundamentales como la honestidad y la sociabilidad son las características más importantes de un individuo; el número en un individuo suele estar entre cinco y diez. Finalmente, los rasgos secundarios son rasgos que son menos situacionales y menos influyentes en la determinación del comportamiento que los rasgos primarios o centrales. Por ejemplo, una preferencia por el helado o una aversión por el arte moderno se considerarían rasgos secundarios.

3.5.7. TEORÍA BIOLÓGICA DE LA PERSONALIDAD

Según Engler (1996, p. 202), se destacan dos tendencias generales: los principales teóricos creen que los rasgos de personalidad están determinados genéticamente y postulan que la personalidad es el resultado de las presiones evolutivas que crearon la especie humana. Otro grupo de teóricos insiste en que el comportamiento humano es producido por los sistemas biológicos que le dan forma como un reflejo, y que los procesos biológicos que dan forma al comportamiento humano son un reflejo de nuestra organización como organismos vivos. Este enfoque asume que muchos fenómenos biológicos influyen en el comportamiento. El sistema nervioso y el sistema hormonal influyen directamente en el comportamiento de un individuo.

3.5.8. ENFOQUE HUMANISTA DE LA PERSONALIDAD

Feldman (2006) sugiere que el enfoque humanista de la personalidad enfatiza la bondad básica de las personas y la tendencia a crecer para alcanzar niveles más altos de logro. En esta capacidad y desarrollo, se acompaña del impulso creador único de la persona, o se fomenta en el seno de la personalidad. Carl Rogers (1971) descubrió que las personas tienen una necesidad de reconocimiento positivo, lo que se refleja en la necesidad general de ser amados y respetados.

Según Roger, una consecuencia directa de valorar las opiniones de otras personas es un conflicto potencial entre la experiencia real de uno y la propia percepción o autoconcepto. Si la diferencia es pequeña, las consecuencias pueden ser graves. Sin embargo, si son grandes, pueden causar alteraciones psicológicas en las actividades diarias, como frecuentes sentimientos de ansiedad. Señala que una forma de superar la discrepancia entre la experiencia y la autopercepción es lograr una consideración positiva incondicional personal. La actitud positiva incondicional se refiere a una actitud de aceptación y respeto por parte del observador, independientemente de lo que la persona haga o diga. Desde la perspectiva de Roger, esta aceptación permite que las personas se desarrollen y crezcan cognitivamente y emocionalmente, y desarrollen un autoconcepto más realista.

3.5.9. ENFOQUE DEL APRENDIZAJE DE LA PERSONALIDAD

El enfoque de aprendizaje de la personalidad se centra en las personas "externas". La personalidad es el resultado de la suma de las reacciones adquiridas al medio externo. Ignora eventos internos como pensamientos, sentimientos y motivaciones. Aunque los teóricos del aprendizaje no niegan la existencia de la personalidad, sí creen que la personalidad se puede entender mejor observando las características del entorno de una persona.

Skinner (1971), el teórico del aprendizaje más destacado, afirmó que la personalidad es un conjunto de patrones de conducta aprendidos. La similitud de las respuestas en diferentes situaciones se relacionó con patrones similares de refuerzo recibidos previamente en estas diferentes situaciones.

3.6. PROTOTIPOS DE TRASTORNOS DE PERSONALIDAD SEGÚN MILLON (ADAPTADO DE MILLON & DAVIS, 1998).

- El trastorno sádico de la personalidad se particulariza por un modelo patológico de comportamiento cruel, agresivo y desconsiderado, dirigido hacia los demás. Controla las relaciones utilizando la violencia física o psicológica de las personas y los animales. Frente a los demás puede humillar a alguien, castigar a sus subordinados con excesiva severidad y limitar la autonomía de aquellos con quienes está relacionado. La persona miente y causa dolor, le fascina la violencia, las armas y la tortura. Tienen con frecuencia explosiones de ira.

- Personalidad histriónica se distingue por un patrón general de emoción y atención excesiva. Son personas que alardean de sus actos y todo lo que se relaciona con ellas mismas, llaman la atención de manera excesiva, exagerada y teatral con el objetivo de ser el centro de atención. Se siente incómoda en situaciones que no son fundamentales para la atención. La persona a menudo ve la relación con otras personas como más cercanas de lo que verdaderamente son y tiene dificultades para empatizar e identificar los sentimientos e intenciones de los demás.

- Personalidad evitativa: Se caracteriza por un miedo excesivo a los juicios negativos y un sentimiento de insuficiencia social. La persona evita las actividades interpersonales por miedo a la desaprobación, la crítica o al rechazo. Tienden a verse socialmente inferiores a los demás. Les gustaría tener relaciones más próximas y cálidas pero la vergüenza y la preocupación al rechazo les impide.

- El trastorno de personalidad Obsesivo-Compulsivo: Se distingue por tener un patrón general de rigidez y un interés por el control y el orden a expensas de la permisividad y la espontaneidad. Las personalidades obsesivo-compulsivas están tan interesadas en la organización, en los detalles, en el orden y el tiempo que a menudo pierden de vista el significado final de sus actividades. El perfeccionismo puede interferir con sus obligaciones, por lo que es posible que no puedan completar el proyecto porque no se satisfacen sus necesidades. Tienen una dedicación excesiva al trabajo y la productividad y pueden trabajar muchas horas en su trabajo diario, ignorando las actividades de ocio y las relaciones interpersonales. Se niegan a delegar tareas a otros a menos que sigan sus propias prácticas. Presentan una atención excesiva e inflexible a cuestiones morales, éticas o de valores. Considera al dinero como algo que se debe guardar con miras a desastres futuros.

- El trastorno antisocial: Esta personalidad tiene como característica la falta de empatía por un comportamiento socialmente irresponsable, vulneran los derechos de otras personas, de las normas y reglas sociales. Asimismo, se distingue por su impulsividad, irritabilidad, sus mentiras, agresividad y una gran dificultad para prevenir consecuencias a largo plazo de la conducta y organizar su futuro, no es capaz de establecer vínculos y relaciones estables, utiliza y manipula sus relaciones a su favor. Esta personalidad muestra indiferencia hacia los demás y la falta de arrepentimiento le llevan a poner excusas a sus actos, cierra permanentemente sensaciones nuevas y estímulos.

- Trastorno narcisista: Se caracteriza por falta de empatía necesidad de admiración, piensa ser única y especial y que sólo puede interrelacionarse con las personas o instituciones que tengan un status alto y sean especiales, pide admiración en exceso y trato especial de parte de las demás personas, Suelen ser explotadoras con los demás, buscando beneficiarse de ellos para lograr sus propios objetivos. Los narcisistas tienen autoestima muy baja, tienen envidia por los demás

y se imaginan que le tienen envidia, no tolera críticas por lo que puede enojarse o mostrar indiferencias, por estas razones tiene relaciones sociales débiles.

- Trastorno esquizoide: La persona presenta un profundo desinterés interpersonal y social, no tiene necesidad de tener personas de confianza o amistades prefiere realizar actividades solitarias, no es capaz de lograr placer en las relaciones sociales ni en las relaciones sexuales, por las que demuestra poco o ningún interés. La persona esquizoide mantiene un profundo distanciamiento y tiene un nivel de expresión emocional muy limitado en situaciones interpersonales, no les afecta las críticas o las alabanzas de los demás.

- Trastorno de la personalidad por dependencia: Su característica es sentir la necesidad excesiva de ser protegido y cuidado por los demás y un miedo profundo a la separación no puede tomar decisiones sin muchos consejos por parte de los demás, necesita que otra persona se haga responsable de tomar decisiones en los aspectos más significativos de su vida, le es difícil expresar desacuerdos con otras personas por miedo a perder su ayuda. La persona con dependencia se considera incapaz de cuidarse a sí misma y tiene temor de manera irrealista y muy intensa a ser abandonado y es el motivo que al concluir una relación busca inmediatamente otra que le ofrece el apoyo y cuidado que le hace falta, escogen ser sumisas y evitar posiciones de responsabilidad y liderazgo.

- Trastorno esquizotípico: La persona con personalidad esquizotípica acostumbra mostrar una capacidad limitada para las relaciones interpersonales en las que padece ansiedad y malestar intenso. A veces no tiene personas de confianza y amistades. Asimismo, se identifica por la presencia de creencias raras o de ideas e intereses extravagantes, por ejemplo: la percepción extrasensorial o los platillos voladores, ideas mágicas, habla extraña, experiencias perceptivas poco habituales y expresiones emocionales muy limitadas o inapropiadas. Con frecuencia

las personas presentan ideas de referencia, por ejemplo, creencias injustificadas que las demás personas están hablando de ellos.

- El trastorno límite de la personalidad: Las personas que tienen este trastorno se caracterizan por poseer un esquema permanente de inseguridad en las relaciones interpersonales, constantemente pasa de idealizar en exceso a los demás a un absoluto rechazo a los mismos, no tolera estar solo y realiza grandes esfuerzos para no ser abandonado, tanto si es imaginario o real el abandono. Muestran a la vez cambios rápidos de emociones y sensaciones de vacío. Suele ser inestable la imagen que presenta de sí misma y su identidad es muy alterada por el hecho de que habitualmente acuden al apego hacia los demás para centrarse. Destaca por ser impulsivo que puede manifestarse en el juego, en los gastos de dinero, consumo de alcohol u otras drogas, relaciones sexuales inesperadas, etc. suele recurrir a amenazas o intentos de suicidio, conductas autolesivas, pueden presentar una fuerte ira con grandes dificultades para controlarla, produciendo indignación frecuente incluyendo agresiones físicas.

- Trastorno paranoide: Su característica es tener un patrón de desconfianza general y están siempre alerta por desconfiar de los demás por mucho tiempo. Las personas con trastorno paranoide habitualmente creen que los motivos de las otras personas son sospechosos o incluso dañinos. Las personas con este trastorno piensan con firmeza que las otras personas quieren usarlos, dañarlos o engañarlos, incluso sin tener evidencia que respalde esta hipótesis. Todos tenemos algún grado de "paranoia" sobre determinadas situaciones de nuestra vida como por ejemplo la ansiedad por ser despedido en el trabajo, con diferencia que las personas con trastorno de personalidad paranoide lo llevan al extremo, abarcando todos los contextos como familiares, profesionales, sociales.

3.6.1. CARÁCTER Y TEMPERAMENTO

3.6.1.1. EL CARÁCTER

“Sería un conjunto de rasgos desarrollados a través de mecanismos socioculturales aprendidos tales como valores, metas, estrategias de afrontamiento y creencias. Si el temperamento es biológico, entonces la personalidad está determinada por las experiencias del sujeto” (Cloninger et al., 1993).

3.6.1.2. TEMPERAMENTO

"Se refiere a los fenómenos característicos de la naturaleza emocional del individuo, incluida su susceptibilidad a los estímulos emocionales, la fuerza y rapidez de sus reacciones habituales, su estado de ánimo predominante y todas las fluctuaciones e intensidad de su estado humorístico, que se considera que dependen en gran medida sobre la estructura constitucional y en gran medida hereditaria ". (Allport, 1961; pág. 55)".

3.7. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

a. PERFIL PSICOSOCIAL

Eventos vitales adversos, dificultades o desventajas ambientales, estrés familiar o personal, apoyo social o recursos personales insuficientes, u otros problemas relacionados con el contexto del trastorno de la persona que requieren atención clínica. (CastroJ. 2003).

b. VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad, ya sea física o psicológica, no suele depender de un solo factor, sino que es el resultado de una combinación dinámica de factores físicos y ambientales. Edad, discapacidad, enfermedad, género, etnia y cultura, etc. Son estas las situaciones o características de los sujetos que determinan su vulnerabilidad en cuanto a su relación con otras variables y en general con el contexto económico, político y cultural en el que se integran (Lázaro et al., 2014).

c. AFECTACIÓN EMOCIONAL

Echeburúa (2007) sugiere que el daño psicológico generalmente ocurre en tres fases:

La primera etapa, que generalmente responde al asombro, se acompaña de cierta confusión y letargo general caracterizado por lentitud, pensamientos escépticos, frustración general y falta de capacidad de respuesta.

En la segunda etapa, a medida que la conciencia se vuelve más penetrante, desaparece el letargo causado por el estado de shock y aparecen experiencias emocionales más dramáticas: dolor, ira, indignación, culpa, impotencia, miedo, alternando con momentos de profunda depresión.

En la tercera etapa, se tiende a revivir el hecho ya sea de forma espontánea o en base a un estímulo específico asociado (como una campana, un olor, etc.) u otro estímulo más general: una película violenta, un aniversario, etc. Crimen, celebraciones navideñas y más.

d. DAÑO PSÍQUICO

Daño Psicológico: Daño psicológico agudo causado por un delito violento, que en algunos casos puede desaparecer con el tiempo, más allá de la capacidad de la víctima para hacer frente y adaptarse a nuevas situaciones. Echeburúa (2007)

e. TRASTORNOS DE PERSONALIDAD

Incluye una serie de cambios y patrones de comportamiento que son clínicamente significativos en sí mismos, a menudo son duraderos y son manifestaciones del estilo de vida que caracterizan la forma característica del individuo de relacionarse consigo mismo y con los demás. Algunos de estos cambios y patrones de comportamiento aparecen temprano en el desarrollo de un individuo como resultado de factores constitucionales y experiencias de vida, mientras que otros se adquieren más adelante en la vida (OPS, 1992).

f. VULNERABILIDAD EN NIÑOS

Las investigaciones sobre la vulnerabilidad y la exclusión de los niños apuntan a menudo a la existencia de grupos especialmente vulnerables, es decir, aquellos cuyas condiciones biológicas, psicológicas, sociales, educativas, sanitarias o económicas pueden conducir a la exclusión social. Algunos de estos grupos son: niños y niñas con discapacidad; niños cuyos padres consumen alcohol o drogas; niños romaníes; niños extranjeros no acompañados; niños en el sistema de seguridad social; niños en el sistema de rehabilitación o medidas de reeducación; y padres solteros. niños (Lázaro et al., 2019).

g. FACTOR DE RIESGO

Cualquier característica, rasgo o exposición de un individuo que aumenta su probabilidad de enfermedad o lesión. Se entiende como una situación (individual, social o ambiental) que aumenta la probabilidad de conducta delictiva. (OMS, 2015).

h. VIOLENCIA HACIA LA MUJER

La violencia contra la mujer es cualquier acto o conducta, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada. (ley n° 30364).

i. VIOLENCIA A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

Según la definición de las Naciones Unidas, la violencia contra los niños se define como el uso intencional de la fuerza o el poder, ya sea real o como amenaza, que cause o pueda causar lesiones, daños psicológicos, deficiencias, privaciones o la muerte.

j. FACTOR PSICOSOCIAL

Se refiere al comportamiento humano y su integración en la sociedad y analiza el comportamiento individual desde un punto de vista social. Las personas y su comportamiento en un contexto social son los temas de la psicología y la sociología individuales. El contexto cultural en el que interactúan las personas

influye en la formación de su identidad. Del mismo modo, el sujeto con su comportamiento interviene en la formación de su grupo social y forma parte de su cultura. Popollato (2015).

k. LA PERSONALIDAD

La personalidad refleja un patrón profundamente arraigado que revela visiblemente distintos rasgos de afecto, conducta y cognitivos, que nacen de una matriz biológica compleja de formación, persisten en el tiempo y son comparativamente difíciles de llegar a la extinción (Millon & Everly, 1985).

l. LA VIOLENCIA

La violencia significa usar de manera intencionada la fuerza o el poder físico como amenaza o influencia contra uno mismo, otros, grupos o la sociedad que causa o es probable que produzca golpes, muerte, perjuicios psicológicos, discapacidad o privaciones (Organización Mundial de la Salud, 2015).

m. AGRESIÓN

Respuesta adaptativa y compone una parte de las habilidades de los animales y seres humanos frente a la existencia de amenazas externas. Mecanismo de protección ante las amenazas que sitúan en riesgo la vida (Sanmartín, 2005).

n. CONFLICTO

Es una interacción de personas interdependientes que perciben los objetivos como incompatibles e interfieren con el logro de esos objetivos por parte de los demás (Skarlicki y Folger, 1997). Los conflictos surgen porque las partes involucradas defienden obstinadamente sus posiciones y argumentos sin compromiso, en lugar de considerar denominadores comunes (Millán, Eugenia, & Buznego, 2011).

o. AUTOESTIMA

La autoestima es nuestra percepción de nuestro valor basada en todos los pensamientos, sentimientos, sensaciones y experiencias que hemos acumulado sobre nosotros mismos en nuestras vidas. Es la capacidad de crear una identidad y darle valor. En otras palabras, puedes definir quién eres y luego decidir si te gusta quién eres. Rosenberg (2014).

p. CLIMA SOCIAL FAMILIAR

Es un clima psicológico que representa las características psicológicas e institucionales de un grupo de personas en un ambiente" (Moos, 1974).

q. RELACIONES

Es una dimensión que evalúa el grado de comunicación y libertad de expresión en la familia y caracteriza el grado de interacción del conflicto en la familia. Consta de 3 subescalas: Cohesión, Expresividad y Conflicto. (Nuestro, 1974)

r. DESARROLLO

Es una dimensión que valora la importancia de determinados procesos de desarrollo de la personalidad en la familia, que pueden o no estar permitidos en la convivencia. Esta dimensión incluye las subescalas de autonomía, logro, cultura intelectual y religión moral. (Nuestro, 1974)

s. ESTABILIDAD

Esta dimensión proporciona información sobre la organización y estructura familiar y el grado de control que algunos miembros de la familia suelen ejercer sobre otros miembros. Consta de dos subescalas: organización y control (Moos, 1974).

t. VIOLENCIA EN LA MUJER

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “cualquier violencia de género que cause o pueda causar daño físico, sexual o psicológico a una mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea en la vida pública o privada”. Naciones Unidas (1993)

u. VIOLENCIA FAMILIAR

Son “violencias o ataques físicos, psicológicos, sexuales o de otro tipo que los individuos cometen en el ámbito doméstico y que suelen tener como blanco a los miembros más frágiles de la familia: niños, mujeres y ancianos” Fernández-Alonso (2003).

v. VIOLENCIA FÍSICA

Es toda acción u omisión destinada a causar de manera directa o indirecta un daño físico a una mujer, tales como lesiones internas o externas, heridas, contusiones, quemaduras, empujones u otra violencia que perturbe la integridad de su cuerpo. legales 30364

w. VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Cualquier conducta activa u omisiva ejercida en deshonra con inicios de humillación, o falta de respeto por el valor o la dignidad personal, comportamiento humillante e irritante, vigilancia constante, aislamiento, marginación, negligencia, abandono, celos, comparaciones destructivas, amenazas y comportamiento que resulte en que la mujer se convierta en víctima de este comportamiento. La violencia puede disminuir su autoestima, dañar o dificultar su desarrollo saludable, conducir a la depresión e incluso al suicidio. legales 30364

x. VIOLENCIA SEXUAL

Cualquier acto que viole o amenace el derecho de una mujer a la orientación sexual voluntaria y libremente determinada, incluidos no solo los actos sexuales,

sino todas las formas de contacto o acceso sexual, ya sea genital o no genital, como actos promiscuos, actos violentos y contacto sexual violento o violación. Ley 30364.

3.8. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

Perfil psicosocial de víctimas: Eventos fundamentales negativos, una insuficiencia o problema en el ambiente, un estrés personal o familiar, un escaso soporte social o en las fortunas personales u otro inconveniente afín con el ambiente en el que se muestran cambios de una persona que requiere cuidado clínico. Castro J. (1996).

3.8.1. DIMENSIONES

- Eventos violentos
- Factores de vulnerabilidad
- Patrones Clínicos de Personalidad
- Afectación Emocional
- Daño Psíquico

3.9. RELACIÓN ENTRE ESTAS VARIABLES

Con el fin de representar el propósito y estructura de la investigación del presente trabajo de investigación, se muestra la (Tabla 14) donde se especifica todas variables y sus relaciones entre ellas

IV. RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

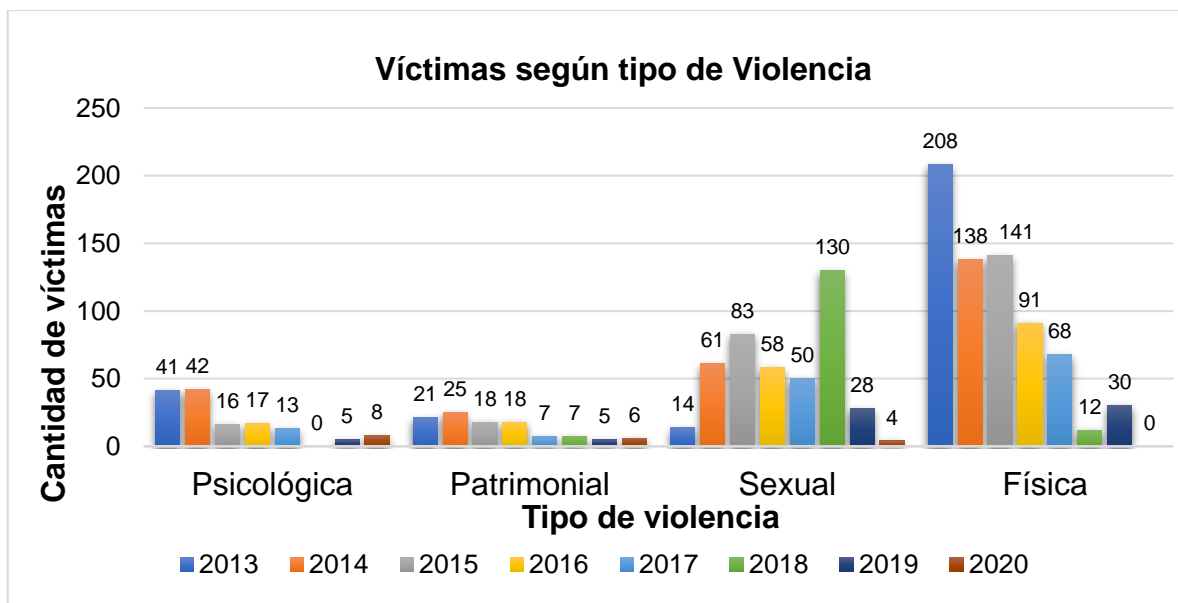
4.1.1. VÍCTIMAS SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Tabla 1. Frecuencia de víctimas según tipo de violencia intrafamiliar incurso en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.

Tipo de violencia	Año								Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Psicológica	41	42	16	17	13	0	5	8	142
Patrimonial	21	25	18	18	7	7	5	6	107
Sexual	14	61	83	58	50	130	28	4	428
Física	208	138	141	91	68	12	30	0	688
Total	284	266	258	184	138	149	68	18	1365

Fuente: Historias clínicas psicológicas, DML-Fiscalía de Tocache, 2020.

En este trabajo de investigación se obtiene los resultados de 1365 víctimas incurso en procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache, donde se pudo identificar que la violencia física Predomina con 50.40% con respecto a los otros tipos de violencia, por otro lado, nos manifiesta que la violencia patrimonial con 7.84% tiene los índices más bajo con respecto a los demás factores en estudio. La Violencia física es el hecho o conducta, que cause perjuicio a la integridad corporal o a la salud. Incluye a la violencia por descuido, abandono o por privación de las necesidades básicas, que hayan conducido a generar daño físico. (Figura 1).



Fuente: Base de datos Fiscalía de Tocache.

Figura 1. Tipos de violencia en las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.

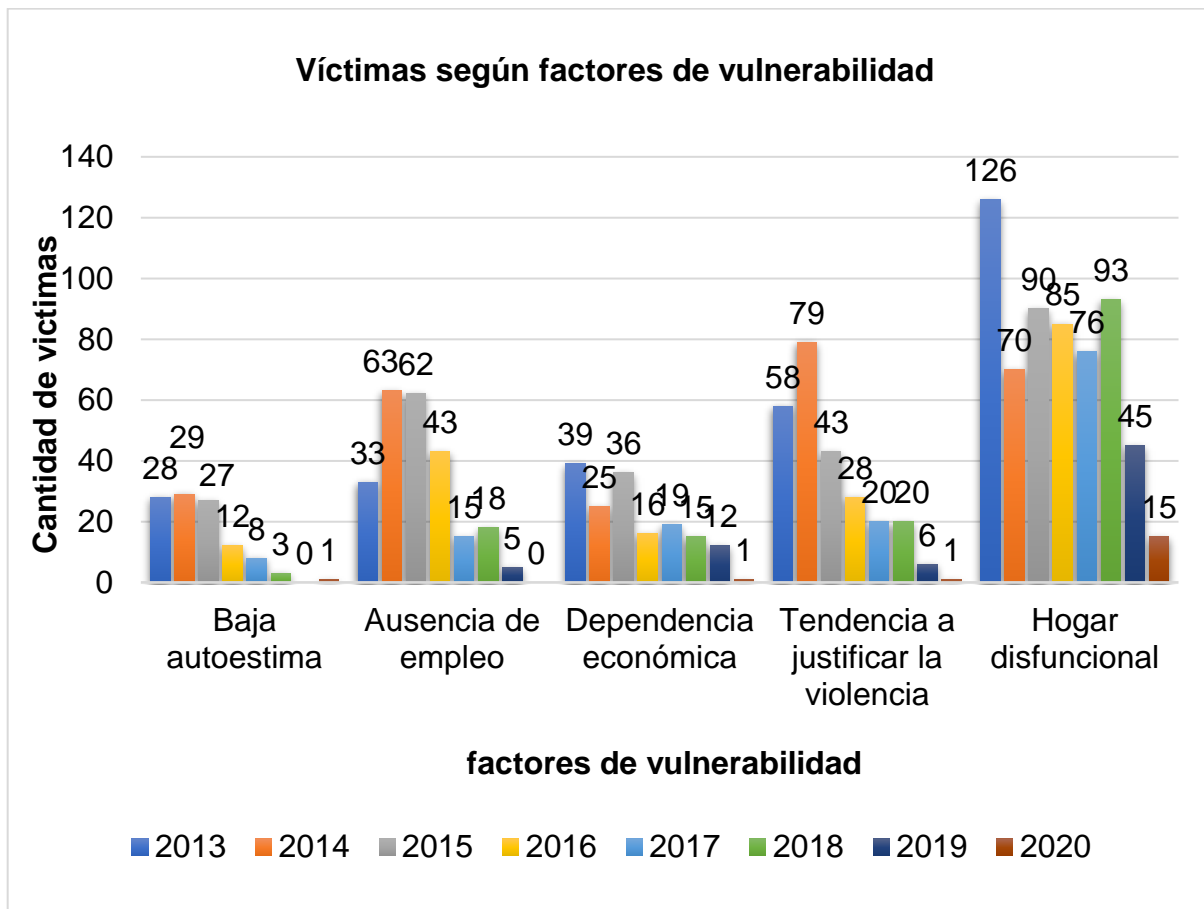
4.1.2. VÍCTIMAS SEGÚN FACTORES DE VULNERABILIDAD

Tabla 2. Frecuencia de víctimas según factores de vulnerabilidad incursoas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.

Factores de Vulnerabilidad	Año								Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Baja autoestima	28	29	27	12	8	3	0	1	108
Ausencia de empleo	33	63	62	43	15	18	5	0	239
Dependencia económica	39	25	36	16	19	15	12	1	163
Tendencia a justificar la violencia	58	79	43	28	20	20	6	1	255
Hogar disfuncional	126	70	90	85	76	93	45	15	600
Total	284	266	258	184	138	149	68	18	1365

Fuente: Historias clínicas psicológicas, DML-Fiscalía de Tocache, 2020.

En los resultados obtenidos de 1365 víctimas incursas en procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache, se identificó que el factor de vulnerabilidad que predomina es el hogar disfuncional con 43,96% y baja autoestima con 7.91%. La familia disfuncional es la que carece de lazos afectivos, no alcanzan cubrir las necesidades psicológicas, físicas y económicas; generando a su vez un desgaste físico y emocional en todos los miembros de la familia. (Figura 2)



Fuente: Base de datos Fiscalía de Tocache.

Figura 2. Factores de vulnerabilidad en víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.

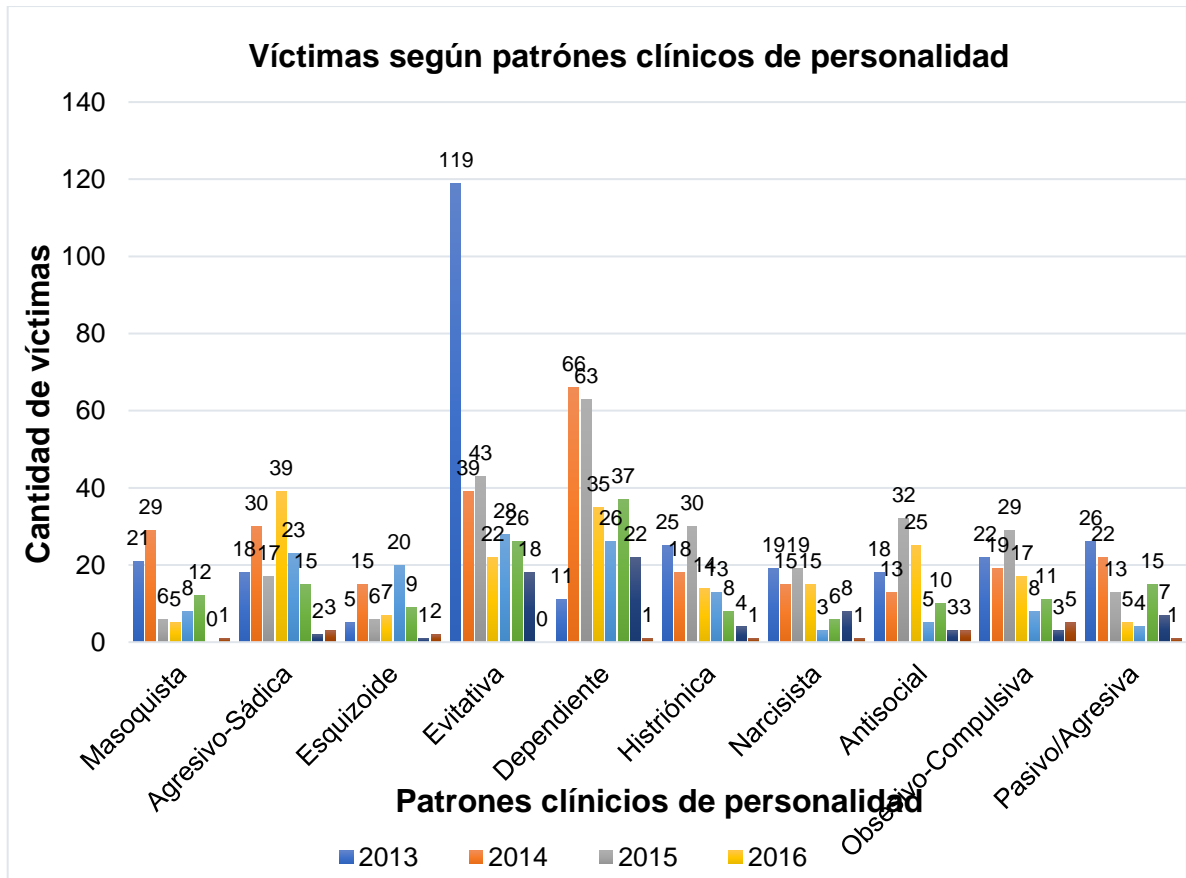
4.1.3. VÍCTIMAS SEGÚN PATRONES CLÍNICOS DE PERSONALIDAD

Tabla 3. Frecuencia de víctimas según patrones clínicos de la personalidad incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.

Patrones Clínicos de Personalidad	Año								Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Masoquista	21	29	6	5	8	12	0	1	82
Agresivo-Sádica	18	30	17	39	23	15	2	3	147
Esquizoide	5	15	6	7	20	9	1	2	65
Evitativa	119	39	43	22	28	26	18	0	295
Dependiente	11	66	63	35	26	37	22	1	261
Histriónica	25	18	30	14	13	8	4	1	113
Narcisista	19	15	19	15	3	6	8	1	86
Antisocial	18	13	32	25	5	10	3	3	109
Obsesivo- Compulsiva	22	19	29	17	8	11	3	5	114
Pasivo/Agresiva	26	22	13	5	4	15	7	1	93
Total	284	266	258	184	138	149	68	18	1365

Fuente: Historias clínicas psicológicas, DML-Fiscalía de Tocache, 2020.

En los resultados obtenidos de 1365 víctimas incursas en procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache, se identificó que predomina el patrón clínico de personalidad evitativa con 21.61% y siendo la masa baja la personalidad esquizoide con 4.76%. La personalidad evitativa se caracteriza por un miedo excesivo a los juicios negativos y un sentimiento de insuficiencia social. La persona evita las actividades interpersonales por miedo a la desaprobación. (Figura 3)



Fuente: Base de datos Fiscalía de Tocache

Figura 3. Patrones clínicos de personalidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.

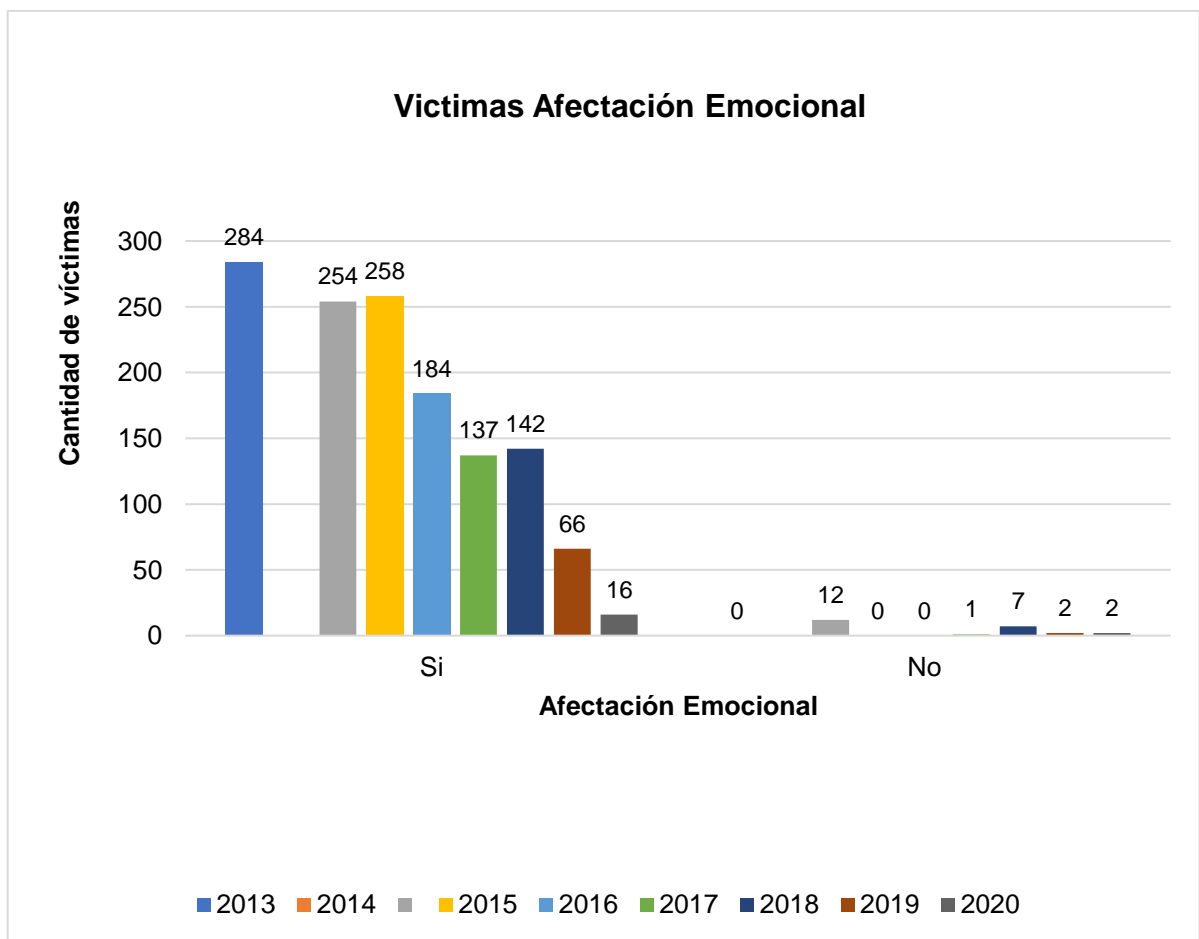
4.1.4. VÍCTIMAS SEGÚN AFECTACIÓN EMOCIONAL

Tabla 4. Frecuencia de víctimas según afectación emocional incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.

Afectación Emocional	Año								Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Si	284	254	258	184	137	142	66	16	1341
No	0	12	0	0	1	7	2	2	24
Total	284	266	258	184	138	149	68	18	1365

Fuente: Historias clínicas psicológicas, DML-Fiscalía de Tocache, 2020.

Los resultados obtenidos de 1365 víctimas incursoas en procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache, se identificó predominancia de casos que si presentan afectación emocional con 98.24% y 1.76% no presentan afectación emocional. La afectación emocional es el hecho o conducta destinada a aislar o controlar a la persona contra su voluntad, humillarla, avergonzarla y que puede provocar daño psíquico. (Figura 4)



Fuente: Base de datos Fiscalía de Tocache.

Figura 4. Afectación emocional en las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.

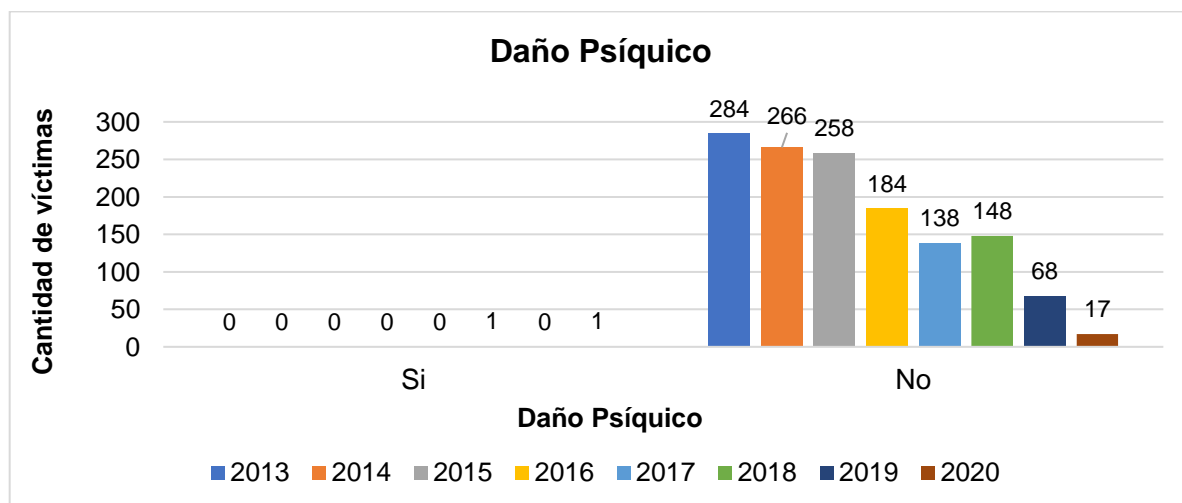
4.1.5. VÍCTIMAS SEGÚN DAÑO PSÍQUICO

Tabla 5. Frecuencia de víctimas según daño psíquico incuridas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.

Daño Psíquico	Año								Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Si	0	0	0	0	0	1	0	1	2
No	284	266	258	184	138	148	68	17	1363
Total	284	266	258	184	138	149	68	18	1365

Fuente: Historias clínicas psicológicas, DML-Fiscalía de Tocache, 2020.

Los resultados obtenidos de 1365 víctimas incuridas en procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache, se identificó que los casos que no presentan daño psíquico son 99.85% y los casos que sí presentan daño psíquico con 0.15%. Daño psíquico es la afección o modificación de algunas de las funciones mentales o facultades de la persona, ocasionado por un acto o un grupo de sucesos de violencia que establece una disminución permanente o temporal, irreversible o reversible del funcionamiento integral previo. (Figura 5)



Fuente: Base de datos Fiscalía de Tocache.

Figura 5. Daño psíquico en las víctimas incuridas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.

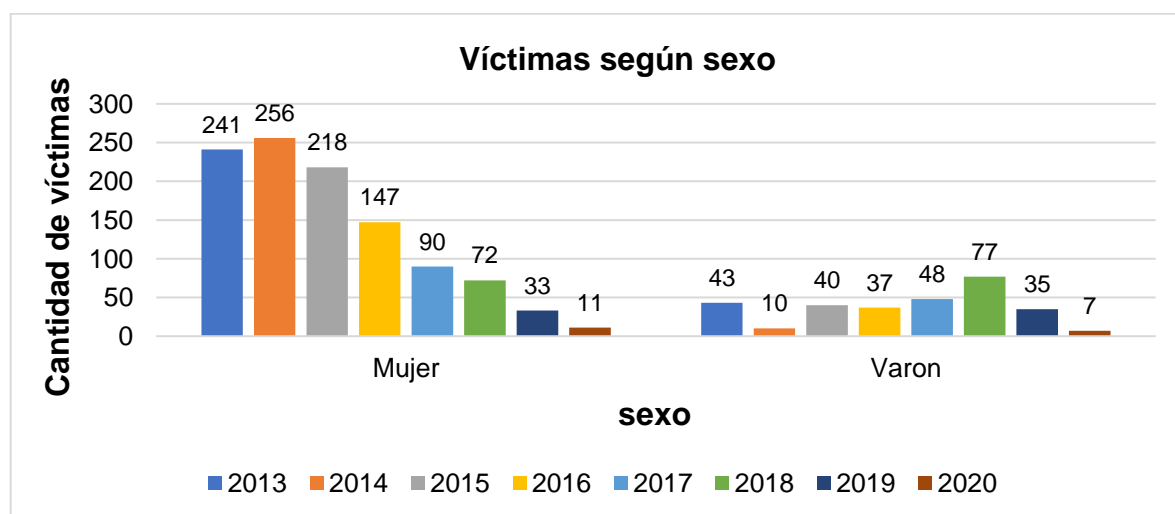
4.1.6. VÍCTIMAS SEGÚN DE SEXO

Tabla 6. Frecuencia de víctimas según sexo incurso en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.

Año de evaluación	Sexo		Total
	Mujer	Varón	
2013	241	43	284
2014	256	10	266
2015	218	40	258
2016	147	37	184
2017	90	48	138
2018	72	77	149
2019	33	35	68
2020	11	7	18
Total	1068	296	1365

Fuente: Historias clínicas psicológicas, DML-Fiscalía de Tocache, 2020.

Los resultados obtenidos de 1365 víctimas incurso en procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache, se identificó que 1068 son mujeres y 298 son varones.



Fuente: Base de datos Fiscalía de Tocache.

Figura 6. Sexo en las víctimas incurso en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.

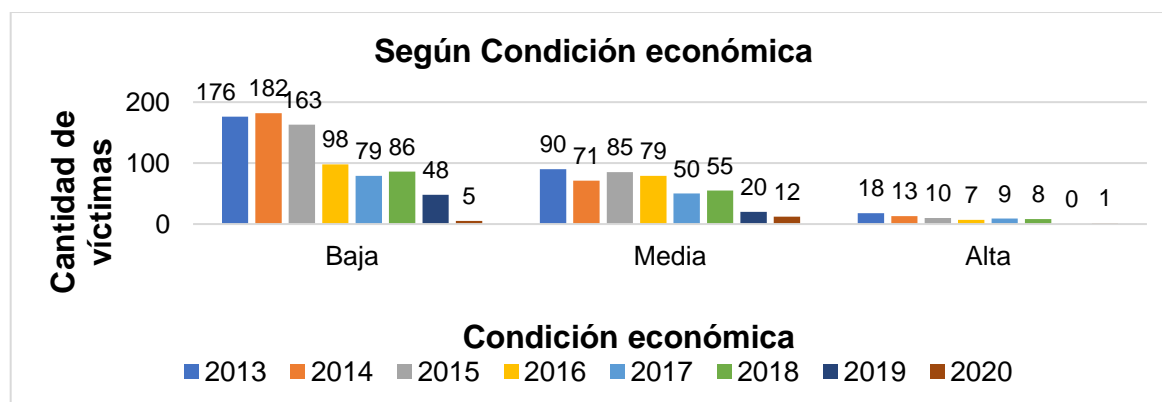
4.1.7. VÍCTIMAS SEGÚN CONDICIÓN ECONÓMICA

Tabla 7. Frecuencia de víctimas según condición económica incursas en procesos de administración de justicia. Periodo: 2013-2020.

Año de evaluación	Condición Económica			Total
	Baja	Media	Alta	
2013	176	90	18	284
2014	182	71	13	266
2015	163	85	10	258
2016	98	79	7	184
2017	79	50	9	138
2018	86	55	8	149
2019	48	20	0	68
2020	5	12	1	18
Total	837	462	66	1365

Fuente: Historias clínicas psicológicas, DML-Fiscalía de Tocache, 2020.

Los resultados obtenidos de 1365 víctimas incursas en procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache, se identificó que 837 son de condición económica baja, 462 media y 66 alta.



Fuente: Base de datos Fiscalía de Tocache.

Figura 7. Condición económica en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache.

4.2. VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. HIPÓTESIS GENERAL

H0: Los perfiles psicosociales de las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes.

Tabla 8. Prueba estadística Chi cuadrado en la Hipótesis general.

Prueba estadística	Patrones				
	Tipos de Violencia	Factor de Vulnerabilidad	Clínicos de Personalidad	Afectación Emocional	Daño Psíquico
Chi-cuadrado	387,472 ^a	143,699 ^b	303,614 ^c	42,640 ^d	40,557
gl	3	4	9	1	1
Sig. asintótica	,000	,000	,000	,000	,000

Se acepta la hipótesis de que la frecuencia de los perfiles psicosociales en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache es significativamente diferente en el periodo de los años 2013 al 2020.

4.2.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS 1

H1: Los perfiles psicosociales según el tipo de violencia en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020.

Tabla 9. Prueba estadística Chi cuadrado en la primera Hipótesis específica.

Prueba estadística	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	387,472 ^a	21	,000
Razón de verosimilitud	408,041	21	,000
Asociación lineal por lineal	14,518	1	,000
N de casos válidos	1365		

Se acepta la hipótesis de la frecuencia del tipo de violencia en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache es significativamente diferente en el periodo de los años 2013 al 2020 ($X^2 = 387,472$; $p < 0,0001$). Para más de la mitad de las evaluadas (50,4%) la violencia física representa la mayor causa para considerar como víctima de violencia intrafamiliar; siguiendo el tipo de violencia sexual que representa el 31,3% del total de víctimas

4.2.3. HIPÓTESIS ESPECIFICA 2

H2: Los perfiles psicosociales según los factores de vulnerabilidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020.

Tabla 10. Prueba estadística Chi cuadrado en la segunda Hipótesis específica.

Prueba estadística	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	143,699 ^a	28	,000
Razón de verosimilitud	154,691	28	,000
Asociación lineal por lineal	40,028	1	,000
N° de casos válidos	1365		

Se acepta la hipótesis de la frecuencia de los perfiles psicosociales según los factores de vulnerabilidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020 ($X^2 = 143,699$; $p < 0,0001$). En las evaluadas (43,96%) son de hogares disfuncionales y en menor porcentaje baja autoestima con 7.91%.

4.2.4. HIPÓTESIS ESPECIFICA 3

H3: Los perfiles psicosociales según los patrones clínicos de personalidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de

justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020.

Tabla 11. Prueba estadística Chi cuadrado en la tercera Hipótesis específica.

Prueba estadística	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	303,614 ^a	63	,000
Razón de verosimilitud	307,946	63	,000
Asociación lineal por lineal	,023	1	,878
N de casos válidos	1365		

Se acepta la hipótesis de la frecuencia de los patrones clínicos de personalidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020. ($X^2 = 303,614$; $p < 0,0001$). Identificando que el patrón clínico de personalidad Evitativa con 21.61% es el mayor porcentaje obtenido y siendo la más baja la personalidad esquizoide con 4.76%.

4.2.5. HIPÓTESIS ESPECIFICA 4

H4: Los perfiles psicosociales según la afectación emocional en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020.

Tabla 12. Prueba estadística Chi cuadrado en la cuarta Hipótesis específica.

Prueba estadística	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	42,640 ^a	7	,000
Razón de verosimilitud	44,791	7	,000
Asociación lineal por lineal	5,406	1	,020
N de casos válidos	1365		

Se acepta la hipótesis de que la frecuencia la afectación emocional en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020. ($X^2 = 42,640$; $p < 0,0001$).

4.2.6. HIPÓTESIS ESPECIFICA 5

H5: Los perfiles psicosociales según el daño psíquico en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache. son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020.

Tabla 13. Prueba estadística Chi cuadrado en la cuarta Hipótesis específica.

Prueba estadística	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,557 ^a	7	,000
Razón de verosimilitud	10,375	7	,168
Asociación lineal por lineal	7,589	1	,006
N de casos válidos	1365		

Se acepta la hipótesis de que la frecuencia del daño psíquico en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache. son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020. ($X^2 = 40,557$; $p < 0,0001$).

V. DISCUSIÓN

El objetivo de la investigación fue analizar la diferencia de los perfiles psicosociales de las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache durante los años 2013 – 2020. El resultado de la prueba de hipótesis tiene un nivel de confianza del 5% el valor de p (Sig. asintót.) $p \leq 0,0001$. Siendo el resultado menor a 0,05; por el cual se determina que los perfiles psicosociales de las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache durante los años 2013 – 2020 son diferentes.

Los resultados respecto a los eventos violentos indican que el evento violento predominante es la violencia física seguido por la violencia sexual, violencia patrimonial y violencia psicológica, al respecto la ONU (2020) informó que en el mundo una de tres mujeres sufre violencia física o sexual ocasionado por su pareja, dos de cada tres países han prohibido la violencia familiar, en 37 países no juzgan a los violadores si se casan o están casados con la víctima y 49 países no tienen leyes que protejan a las mujeres de ese problema, estos resultados coinciden con los (INEI) en 2018 como resultados de la encuesta (ENDES) Los resultados a nivel nacional indican que el 63,2% de mujeres fueron violentadas por el compañero o esposo. Las formas de violencia que destacan son la violencia psicológica con 58,9%, La violencia física con 30,7% y la violencia sexual 6,8%. En los resultados según regiones obtuvo que, en la Región San Martín, el 59,2 % de las mujeres alguna vez soportaron algún tipo de violencia por parte de su pareja y el 11,9 % sufrieron violencia sexual y/o física por su pareja o esposo.

La violencia familiar está considerado como problema de salud pública tiene secuelas negativas en todos los integrantes de la familia y de la sociedad, con consecuencias devastadoras para las víctimas generando muertes en todo el

mundo cada año y se impone enormes impuestos económicos y humanos como lo señala Moreno (2020) en su tesis que tuvo como finalidad identificar el perfil sociodemográfico y morbilidad de pacientes con diagnóstico de preeclampsia con antecedentes de violencia familiar atendidas en el Hospital Nacional Dos de Mayo y además recomienda que durante el control prenatal las pacientes con antecedentes violencia familiar deben ser identificadas para emplear acciones preventivas y manejo anticipado de dificultades en el embarazo. La violencia familiar además está considerada como una barrera para el desarrollo y la paz debido al costo social y económico que significa para los Estados.

En relación a los factores comunes de vulnerabilidad los resultados indican que son: hogar disfuncional, tendencia a justificar la violencia, ausencia de empleo, dependencia económica y baja autoestima. Coincidiendo con los resultados de Mejía (2019) que llegó a la conclusión en su investigación que los factores de riesgo de violencia familiar y lesiones traumáticas son el bajo nivel de educación que tienen las víctimas; y que el 46% provienen de hogares disfuncionales. Al respecto Bandura (1982) en su modelo psicosocial resalta la importancia del entorno en la adquisición de comportamientos violentos, como referente esta la familia, donde aprenden desde la infancia imitando las conductas de personas importantes de su entorno, además del afrontamiento emocional, formas de pensamiento y creencias.

Estos resultados son similares a los resultados de Barrios (2019) que señala tres factores que coincidirían en el aumento de la violencia familiar: Factor biológico es por la naturaleza del ser humano que se ha desarrollado en una sociedad machista y patriarcal que cree que la mujer es un objeto, generando desconfianza, se les culpan cuando denuncian y los agresores no son sancionados, debido al alto nivel de permisividad social que a pesar de las leyes se considera, un asunto privado. En el factor psicológico se considera la baja autoestima y en el factor social están los antecedentes familiares y la transmisión intergeneracional de la violencia

fomentando desigualdad en el ámbito de los derechos sociales, económicos y culturales haciéndolas más vulnerables a la violencia.

Al respecto estudios realizados por el Banco Interamericano de Desarrollo descubren que diferentes aspectos emocionales, cognitivos y situacionales determinan que las mujeres permanezcan en una relación en la que son violentadas. Asimismo, la falta de alternativas económicas, la falta de apoyo familiar, la dependencia emocional, así como la creencia de un cambio, desconocimiento del proceso, desconocer las medidas de protección de las víctimas de violencia familiar y no tener información de parte de los operadores de justicia luego de la denuncia que en primera instancia son hechas en las comisarías. Asimismo, Aliaga (2021), Pedraza (2020) y Alegría (2016) tienen conclusiones similares que indican que los factores que influyen en la violencia familiar son factores familiares, dependencia económica, emocional y la baja autoestima. Pardavé (2016), comprobó que los factores económicos y sociales son los que tienen mayor influencia en el aumento de los procesos judiciales de violencia familiar en la ciudad de tingo María por las diferentes carencias económicas que tienen en el hogar, por los bajos niveles de educación y por desconocimiento de las normas legales. Carrasco (2021) señala que la dependencia económica hace que el agresor los manipule y tenga predominio en el hogar y la mayoría de víctimas desconocen este nuevo delito y no lo denuncian, por tanto, es necesario reformar la ley 30364 y tipificar los delitos de violencia económica.

Los resultados respecto a los patrones clínicos de personalidad comunes son personalidad evitativa, dependiente, agresivo-sádica, histriónica, obsesivo-compulsiva, antisocial, pasivo-agresiva, narcisista, masoquista y esquizoide, los perfiles psicológicos son de suma importancia para el sistema judicial y para la psicología forense en casos de violencia familiar ya que permite conocer las características de la personalidad relacionados con los agresores y va permitir predecir conductas violentas, asimismo proporciona datos importantes para su

tratamiento e intervención para disminuir su peligrosidad y además el perfil psicológico servirá para brindar protección a las víctimas reales y potenciales. Liñán (2018) realizó un estudio en Lima Metropolitana sobre la caracterización del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio, llegó a la conclusión que identificar el perfil psicológico del delincuente es de suma importancia para la investigación criminal del delito de feminicidio, permite conocer la conducta criminal, por lo que facilita su ubicación, captura, permite saber la forma, el móvil y las circunstancias de los hechos y conocer la capacidad cognitiva del hecho criminal para aplicar la culpabilidad.

Los resultados indican que existe afectación emocional en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache. Sobre la afectación emocional la Organización Mundial de la salud (OMS 2021) señala que estas formas de violencia causan depresión, estrés postraumático, ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios, intentos de suicidio, trastornos gastrointestinales, cefaleas, los síndromes de dolor (de espalda, abdominal o pélvico crónico), mala salud en general, limitaciones de la movilidad. Las víctimas de violencia de pareja tienen casi el doble de posibilidades de tener depresión y problemas de alcoholismo.

La violencia familiar se caracteriza porque un miembro de la familia provoca daño físico o psicológico a otro integrante de la familia, en este entorno se manifiestan varios problemas de salud que conllevan a dificultades emocionales, que afectan su desempeño social y laboral, mientras que las niñas, niños y adolescentes tienen problemas de aprendizaje, de comportamiento, interrelaciones personales, etc.

Con referencia al daño psicológico Reyna (2018) realizó una investigación con el objetivo de precisar el valor que otorgan al examen pericial psicológico los fiscales penales de Lima Norte en la evaluación de delitos por lesiones psicológicas en violencia familiar y llegó a la conclusión que los fiscales valoran el examen

pericial considerándolo prueba única, plena y excluyente para la sentencia y calificación de las lesiones psicológicas en violencia familiar pero el examen pericial no establece los niveles de lesiones psicológicas, por lo que los fiscales recurren a la subsunción de la agresión psicológica o al archivamiento del proceso. En el artículo 122-B del Código Penal del delito de agresiones en contra de las mujeres o miembros grupo familiar solo se requiere que la víctima presente una afectación psicológica, conductual o cognitiva que no se considere como daño psíquico; pero a la fecha no se ha elaborado un instrumento estándar para evaluar las lesiones psicológicas, que faculte establecer su nivel como lesiones graves, leves o faltas y con ello la calificación jurídica en el contexto de violencia familiar.

Asimismo, los resultados indican daños psíquicos en las víctimas, Según Echeburúa (2007) daño psíquico son lesiones psíquicas agudas ocasionados por un hecho violento, que rebasa la facultad de afrontar y adaptarse de la víctima a la nueva condición. Al respecto señalan Navarro, Vaquero, y Carrascosa (2004) que, para comprender y evaluar la violencia familiar y el daño psíquico, tenemos que enfocarnos en las repercusiones que tiene para la víctima, y no tanto en la conducta e intención del agresor. Por su parte Otin (2010) menciona que el examen pericial puede ser aplicado en cualquier área del Derecho donde sea indicado y es necesario evaluar la psicopatología, el testimonio, la personalidad, el juicio, la capacidad intelectual, riesgo a reincidir, el nivel de sinceridad, percepción, el daño psicológico, los procesos mentales en general de los involucrados.

Según la ONU (2020) "Menos del 40% de las víctimas de violencia familiar denuncian las agresiones debido a la desconfianza en el sistema, por falta de prevención efectiva de los delitos y procedimientos judiciales confiables es decir las mujeres no tienen pleno acceso a la justicia. Quintanilla (2021) en su investigación Delito de violencia familiar en el distrito Judicial de Lima Norte que llegó a la conclusión que la normatividad del delito de Femicidio es deficiente en la lucha contra la violencia y protección de la mujer, en las garantías de las decisiones judiciales destacan la falta de protección de las víctimas de femicidio por lo que

se debe buscar propuestas adecuadas para mejorar la administración de justicia en esta problemática y brindar de inmediato la debida protección a las víctimas para evitar llegar al femicidio. Es de suma importancia conocer el perfil psicológico de las victimas porque son tomadas en cuenta en las decisiones judiciales por lo tanto se debe elaborar una adecuada evaluación forense.

Estudios de este tipo han sido escasos en nuestro entorno por lo que la información que contiene la presente investigación será de utilidad para conocer mejor este fenómeno e identificar los factores de riesgo para detectar, evaluar y prevenir la violencia familiar. Los resultados permitirán optimizar las políticas públicas que permitan abordar trabajos preventivos que afronten la violencia en nuestra provincia y optimizar la labor de erradicar la violencia en el entorno familiar.

VI. CONCLUSIONES

En la prueba de hipótesis podemos decir que:

1. Se acepta la hipótesis de que la frecuencia de los perfiles psicosociales en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache es significativamente diferente en el periodo de los años 2013 al 2020.
2. Se acepta la hipótesis de la frecuencia del tipo de violencia en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache es significativamente diferente en el periodo de los años 2013 al 2020 ($X^2 = 387,472$; $p < 0,0001$).
3. Se acepta la hipótesis de la frecuencia de los perfiles psicosociales según los factores de vulnerabilidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020 ($X^2 = 143,699$; $p < 0,0001$).
4. Se acepta la hipótesis de la frecuencia de los patrones clínicos de personalidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020. ($X^2 = 303,614$; $p < 0,0001$).
5. Se acepta la hipótesis de que la frecuencia la afectación emocional en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020. ($X^2 = 42,640$; $p < 0,0001$).

6. Se acepta la hipótesis de que la frecuencia del daño psíquico en las víctimas incursoas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache. son diferentes en el periodo de los años 2013 al 2020. ($\chi^2 = 40,557$; $p < 0,0001$).

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los operadores de justicia tener en cuenta las características de los diferentes perfiles psicosociales en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache
2. Al ser diferentes los tipos de violencia en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache, es importante abordarlos de acuerdo a las características y gravedad de cada una de ellas.
3. Por ser diferentes los factores de vulnerabilidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache, es necesario abordarlos desde un enfoque holístico, considerando que son afectados por diferentes factores psicosociales.
4. Al ser diferentes los patrones clínicos de personalidad en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la Fiscalía de Tocache, se debe personalizar los procesos terapéuticos de acuerdo a sus rasgos o tipologías de personalidad.
5. Al ser diferentes la afectación emocional en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache, se debe definir tratamientos diferenciados entre quienes resulten afectados por las situaciones de violencia intrafamiliar dentro de los procesos de administración de justicia.
6. En relación a los daños psíquicos en las víctimas incursas en los procesos de administración de justicia en la fiscalía de Tocache, se debe establecer

tratamientos para las víctimas con daño psíquico por las situaciones de violencia intrafamiliar dentro de los procesos de administración de justicia.

7. Se recomienda el uso de perfiles en la selección de personal, autoridades judiciales, policías, etc. Para fomentar el adecuado clima laboral, trabajo en equipo, así como prevenir actos de corrupción. Los profesionales encargados deben ser los mejor capacitados, es decir que se desempeñen bien siguiendo la guía del Instituto de Medicina Legal, donde algunos de sus requisitos se menciona que el psicólogo debería estar bien capacitado y ser experto en técnicas de entrevista, para evitar errores en los peritos psicológicos.
8. Se recomienda realizar nuevas investigaciones sobre el tema ya que no existen estudios con datos actualizados.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alegría, M. (2016). Violencia en el noviazgo: prevalencia y perfil psicosocial víctima-victimario en universitarios. [Tesis doctoral], Universidad Veracruzana, Xalapa, México. <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/47020>
- Allport, Gordon. (1970). Psicología de la personalidad. Buenos Aires: Paidós.
- Aliaga, (2021). Factores de reincidencia en mujeres víctimas de violencia familiar en la unidad médico legal Lima Este – 2020. [Tesis de Maestría], Universidad Cesar Vallejo <https://hdl.handle.net/20.500.12692/60320>
- Aristizabal, E. (2010). Psicología forense: Estudio de la mente criminal. (1ra. Edición). Barranquilla, Colombia: Editorial Uninorte.
- Avendaño, (2016). Guía de la evaluación psicológica forense en casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar; y otros casos de violencia, Lima Perú, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ministerio Público, Fiscalía de la Nación.
- Bandura, A. (1987). Teoría del aprendizaje social. Madrid: Espasa-Calpe. Recuperado de <https://psycnet.apa.org/record/1974-00914-000>
- Bandura, A. (2020). Teoría del aprendizaje social. Divulgación dinámica. España. doi: <https://www.divulgaciondinamica.es/blog/la-teoria-del-aprendizaje-social-tas/>
- Barrios, (2019). Factores biológicos, psicológicos y sociales que inciden en el incremento de la violencia familiar y su repercusión en los derechos

humanos. [Tesis Doctoral], Universidad Nacional Federico Villareal, Perú.
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3627>

Bedoya, M. Giraldo, M. (2011). "Vivir la violencia materna. La voz de los niños y las niñas", Rev. Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Vol. 2, (9), 607-617.

Bedoya, M. H., & Giraldo, M. L. (2011). Vivir la violencia materna. La voz de los niños y las niñas. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 2(9), 607-617. <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v9n2/v9n2a09.pdf>

Beleño, (2016). Análisis de la calidad de las pericias psicológicas realizadas a niñas, niños y adolescentes en un Centro Zonal ICBF-Regional Cesar, [Tesis Maestría] Universidad Santo Tomás, Bogotá Colombia.
<https://repository.usta.edu.com>

Buch, E. (2018). Factores de riesgo en la transformación de víctima a victimario.
<file:///C:/Users/erikn/Downloads/336142-Text%20de%20l'article-494129-1-10-20181019.pdf>

Cabana, M. B. (2014). Perfil psicológico y evaluación de las personas vinculadas al crimen organizado. Recuperado de:
[https://www.minjus.gob.pe/defensapublica/contenido/actividades/docs/535_4_perfil_psicol%C3%93gico_y_evaluaci%C3%93n_de_las_personas_vinculadas_pt_chiclayo_\(2\).pdf](https://www.minjus.gob.pe/defensapublica/contenido/actividades/docs/535_4_perfil_psicol%C3%93gico_y_evaluaci%C3%93n_de_las_personas_vinculadas_pt_chiclayo_(2).pdf)

Carrasco, (2021). Tipicidad de violencia económica y su afectación del Derecho de Igualdad delito de violencia familiar Distrito Fiscal Lima Noroeste 2020. [Tesis Maestría] Universidad Cesar Vallejo.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/55365>

Carl Roger, (1971). Psicoterapia y relaciones humanas. Psicólogo promotor del enfoque humanista.

Castro, J. (1996). "Estilo educativo y psicopatología", en BASSAS, N. y TOMÁS, J.(eds): Carencias afectivas, hipercinesia, depresión y otras alteraciones en la infancia y la adolescencia, páginas 118-126. Laertes, Barcelona.
Recuperado de:
https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/16.pdf

Corsi, Jorge. (1994). Violencia Familiar: Una mirada abarcativa sobre un grave problema social. Buenos aires. Paidós.
https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/SeminarioCETis/Documentos/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/16.pdf

Corsi, J. (1995). Violencia masculina en la pareja una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención. Buenos Aires. Editorial Paidós.
<https://www.redalyc.org> ›

Corsi J, Bobino L. Violencia y género: la construcción de la masculinidad como factor de riesgo. En: Violencias Sociales. Estudios sobre Violencia. Barcelona: Editorial Ariel;2014. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=981728>

Echeburúa, E., De Corral, P., Amor, P. J., Sarasua, B., y Zubizarreta, I. (1997). Repercusiones psicopatológicas de la violencia doméstica en la mujer: un estudio descriptivo. Revista de Psicopatología y Psicología Clínica, 2(1), pp. 7– 19. <http://aeppc.net/>

Echeburúa, E., De Corral, P., Sarasua, B., y Zubizarreta, I. (2007). Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función

de la edad. *Psicothema* 2007. Vol. 19, Núm. 3, pp. 459-466.
www.psychothema.com.

Educación Social. Revista de intervención socioeducativa, 69, 186-205
<http://www.revistaeducacion.educacion.es/re336/re336.pdf>

El Código Internacional de Enfermedades (CIE 10), elaborado por la Organización Mundial de la Salud

Engels, F. (1952). *La dialéctica de la naturaleza*. Kapeluz
<https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2020/07/APLICACION-DEL-METODO-DIALECTICO-EN-EL-DESARROLLO-DE-HABILIDADES-INVESTIGATIVAS.pdf>

Engler B. (1996). *Introducción a las teorías de la personalidad*. Mexico: McGraw-hill.

Fernández-Alonso, M^a C. (Ed) (2003). *Violencia Doméstica*. Grupo de Salud Mental del PAPPS de la semi FYC. Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo.
[Versión electrónica] Recuperado de:
http://www.msc.es/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf

Feldman, R. (2006). *Psicología con aplicaciones en países de habla hispana* (6^a ed.). México DF, México: McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A de C.V

Guía de Evaluación Psicológica Forense en Casos de Violencia contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar, (2016).

González, (2020). Perfil Psicológico del agresor por el delito de violencia doméstica. [Tesis Maestría], Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Panamá. <https://repositorio.umecit.edu.pa/>

Hernández, G. (2011). Psicología Jurídica Iberoamericana. Bogotá, Colombia: Editorial Manual Moderno. Recuperado de: <https://cdn.website-editor.net> ›

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación (6ta edición ed.). México: McGraw- Hill/Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Hirigoyen, M. (1999). El acoso moral. Barcelona: Editorial Paidós. Hirigoyen MF. El maltrato en la vida cotidiana. Buenos Aires: Editorial Paidós; 2003.p.12-5. https://repository.ces.edu.co/bitstream/10946/2013/1/Acoso_laboral_Colombia.pdf

Hurtado, I. y Toro, G. (2001). Paradigmas y Métodos de Investigación en Tiempos de Cambio (4ta ed.); Episteme; Valencia-Venezuela. <https://epinvestsite.files.wordpress.com/2017/09/paradigmas-libro.pdf>

INEI. (2018). ENDES Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. Nacional y Regiones

Lázaro, (2009). Resiliencia en niños y adolescentes: revisión teórica e implicaciones para la intervención psicoeducativa en situaciones de maltrato familiar. (Resilience in children and adolescents: Theory review and implications for psycho-education in situations of abuse). Estudios de Psicología, 30(1), 89-104. Doi:10.1174/021093909787536254

Ley 30364 de 2016. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Noviembre del 2016 Lima Perú.
<https://www.mimp.gob.pe/>

Liñán, (2018). Identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en Lima Metropolitana. [Tesis de Maestría], Universidad Inca Garcilaso de la Vega. <http://repositorio.uigv.edu.pe>

Lorente Acosta, M. Lorente Acosta JA. Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso. Granada: Editorial Comares, 2001.

<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=2&subs=45&cod=1419&pag>

Martínez, J.A. y Rey, C.A. (2014). Prevención de violencia en el noviazgo: una revisión de programas publicados entre 1990 y 2012. Pensamiento psicológico, 12, 1, 117-132.

Medina, (2019). Relación entre estilos de afrontamiento, indefensión aprendida e inadaptación en mujeres víctimas de violencia doméstica del Instituto de Medicina Legal del Callao. [Tesis de Maestría], Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.
<https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/15559?show=full>

Mejía, (2019). Factores de riesgo de violencia familiar y lesiones traumáticas causadas a personas atendidas en la división médico legal de la ciudad de Puno 2014-2015 [Grado de Doctor] en Criminalística de la Universidad Privada Norbert Wiener.
<http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2865>

Millon, T. y Davis, R. (1998). Trastornos de la personalidad. Más allá del DSM-IV. Barcelona: Masson. <http://pepsic.bvsalud.org> ›

Moos, R.M., Moos B.S. & Trickett, E.J. (1984). FES, WES y CES Escalas de Clima Social. Madrid: TEA Ediciones. <https://dialnet.unirioja.es>

Moos, R. (1974). Las escalas de Clima Social: Una Visión General, Prensa Consultoría Psicólogos, Palo Alto, CA

Moreno, (2020). Perfil sociodemográfico y morbimortalidad de pacientes con diagnóstico de preeclampsia y antecedentes de violencia familiar atendidas en el Hospital Nacional Dos de Mayo. Lima-Perú. Recuperado de: <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/15442?show=full>

Moreno, D., Estévez, E., Murgui, S. & Musitu, G. (2009a). Relación entre el clima familiar y el clima escolar: el rol de la empatía, la actitud hacia la autoridad y la conducta violenta en la adolescencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9 (1), 123-136. <https://www.redalyc.org/pdf/560/56012876010.pdf>

Moreno Z. Perfil sociodemográfico y morbimortalidad de pacientes con diagnóstico de preeclampsia y antecedentes de violencia familiar atendidas en el Hospital Nacional Dos de Mayo. Lima-Perú 2016-2018 [Tesis doctoral]. Universidad Nacional Mayor de San 2020. Lima. <https://www.redalyc.org/pdf/560/56012876010.pdf>

Millon, T. & Davis, R. (1998). Trastornos de la personalidad. Más allá del DSM-IV. Barcelona: Masson.

Millon, Theodore. Everly & George. (1985). La personalidad y sus trastornos. Barcelona, Ediciones Martínez Roca. <http://scielo.isciii.es> › scielo

Moreno, D., Estévez, E., Murgui, S. & Musitu, G. (2009b). Reputación social y violencia relacional en adolescentes: el rol de la soledad, la autoestima y la satisfacción vital. *Psicothema*, 21 (4), 537-542.
<http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3667>

Moreno, D., Jesús, S. N., Murgui, S. & Martínez, B. (in press). Un estudio longitudinal de la reputación social no conformista y la violencia en adolescentes desde la perspectiva de género. *Psychosocial Intervention*.
<https://doi.org/10.5093/in2012v21n1a6>

Musitu, G. & García, F. (2004). Consecuencias de la socialización familiar en la cultura española. *Psicothema*, 16, 288-293.

Navarro Góngora, J., Navarro Abad, E., Vaquero Delgado, E., Carrascosa Miguel, Am., Manual de Peritaje sobre malos tratos psicológicos, Junta de Castilla y León, 2004. https://www.uv.es/ajv/art_jcos/art_jcos/num21/21proper.pdf

Organización de las Naciones Unidas ONU 2020
<https://news.un.org/es/story/2020/11/1484692>

Organización de la Naciones Unidas ONU 2012: Manual de legislación sobre la violencia contra la mujer. <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2012/12/handbook-for-legislation-on-violence-against-women>

OMS, (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, DC: OPS [versión electrónica]
http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf

OMS, (2021). Violencia contra las mujeres. Recuperado de:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

OMS, (Organización Mundial de la Salud) (2014). 67ª Asamblea Mundial de la Salud. Fortalecimiento de la función del sistema de salud en la lucha contra la violencia, (en particular) la ejercida contra las mujeres y las niñas.
https://apps.who.int/gb/vio/pdf_files/A_VIO_INF1-sp.pdf

Otin, J. (2010). Psicología Criminal. (2da. Edición). Valladolid, España: Editorial Lex Nova

Pardavé, (2016). “Factores que influyen en el incremento de procesos judiciales de violencia familiar en la ciudad de Tingo María”, Tesis para optar el grado académico de Magister en Derecho de la Universidad de Huánuco, Perú.
Recuperado de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/295>

Pedraza, (2020). Perfil descriptivo en familias víctimas de violencia intrafamiliar: Características sociodemográficas, inteligencia emocional y resiliencia [Tesis de Maestría], Konrad Lorenz Bogotá, D.C.
<https://repositorio.konradlorenz.edu.co/bitstream/handle/001/4168/911172009%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Quintanilla, (2021). Delito de violencia familiar en el Distrito Judicial de Lima Norte: Caso desprotección a víctimas de feminicidio, 2020. [Tesis de Maestría], Universidad Cesar Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/55469/Quintanilla_PLJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Reyna, (2018). "Valoración del Examen Pericial en delitos de lesiones psicológicas en violencia familiar, Fiscalías Penales Lima Norte 2018" [Tesis de Maestría]; Universidad Cesar Vallejo – Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/20350>

Rodríguez, A. y Pérez, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento Revista EAN, 82, pp.179-200. <https://doi.org/10.21158/01208160.n82.2017.1647>

Rodríguez Calvo MD, Gómez Mendoza C, Guevara de León T, Arribas Llopis A, Duarte Duran Y, Ruiz Álvarez P. Violencia intrafamiliar en el adulto mayor. Arch Méd Camagüey [Internet]. 2018 [citado 2019 ene 30];22(2):204-213 Disponible en: Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/amc/v22n2/amc100218.pdf>

Sanmartín, J. (2005) "II Informe internacional contra la mujer en las relaciones de pareja. Estadísticas y legislación". Valencia: Centro Reina Sofía para el estudio de la violencia. p. 38. <https://periodicos.ufpb.br/index.php/ged/article/view/50530>

Sandoval Jurado L, Jiménez Báez MV, Rovira Alcocer G, Vital Hernández O, Pat Espada, FG. Violencia de pareja: tipo y riesgos en usuarias de la atención primaria de salud en Cancún, Quintana Roo, México. Aten Primaria [Internet].2017[citado 2019 ene 30];49(8):465-472. Disponible en: <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0212656717300033?token=B26D564CEB4E6CA6AA831D658CCFCF67736AF60C2B7C78AA19391586CF5DDF4CA5BE9210C5CC9D481032D09B2C857C78>.

ANEXOS

Tabla 14. Relación de las variables y dimensiones en estudio.

Variable	Dimensión	Indicadores	Verificador
Perfil psicosocial de víctimas Acontecimientos vitales negativos, una dificultad o deficiencia ambiental, un estrés familiar o personal, una incapacidad en el apoyo social o en los recursos personales u otro inconveniente relacionado con el contexto en que se desarrollan alteraciones por una persona que necesitan atención clínica. Castro J. (1996).	Tipos de violencia Hecho o conjunto de situaciones que han sido denunciados como violencia y que son motivo de investigación.	Violencia física Violencia sexual Violencia patrimonial Violencia psicológica	Guía de Entrevista Única.
	Factores de vulnerabilidad Existencia de una condición de vulnerabilidad o ausencia de la misma, así también determinar los factores de riesgo.	Baja autoestima. Ausencia de empleo. Dependencia económica. Tendencia a justificar la violencia. Hogar disfuncional.	Guía de Entrevista Única.
	Patrones Clínicos de personalidad Patrón complejo de características psicológicas profundamente arraigadas, que son en su mayor parte inconscientes y difíciles de cambiar.	Personalidad Masoquista. Personalidad Agresivo-Sádica. Personalidad Esquizoide. Personalidad Evitativa. Personalidad Dependiente. Personalidad Histriónica. Personalidad Narcisista. Personalidad Antisocial. Personalidad Obsesivo-Compulsiva. Personalidad Pasivo/Agresiva.	Test de Millón.
	Afectación emocional Violencia cronificada. Nivel de severidad en la violencia. Suspensión de la relación. Amenaza de abandono. Nueva relación de pareja. Conductas de acoso post ruptura Incumplimiento de órdenes de alejamiento.	Guía de Entrevista Única.	
	Daño psíquico Reacción a estrés agudo. Signos y síntomas de TEPT. Signos y síntomas de Trastorno Adaptativo, que sean concordantes al evento violento.	CIE 10.	

Tabla 15. Registro de Datos generales para la recopilación de información de la presente investigación

Edad	Tipo de Violencia	Factor V	Patron C P	Afectacion E	Daño Psicológico	Año
33	Violencia psicologica	Baja autoestima	Masoquista	SI	NO	2013
15	Violencia psicologica	Baja autoestima	Evitativa	SI	NO	2013
12	Violencia psicologica	Tendencia a justificar la violencia	Evitativa	SI	NO	2013
58	Violencia fisica	Hogar disfuncional	Masoquista	SI	NO	2013
20	Violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Dependiente	SI	NO	2013
26	Violencia fisica	Hogar disfuncional	Dependiente	SI	NO	2013
13	Violencia fisica	Dependencia economica	Evitativa	SI	NO	2013
40	Violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Dependiente	SI	NO	2013
30	Violencia fisica	Hogar disfuncional	Dependiente	SI	NO	2013
38	Violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Masoquista	SI	NO	2013
57	Violencia psicologica	Ausencia de empleo	Masoquista	SI	NO	2013
23	violencia fisica	Hogar disfuncional	Esquisoide	SI	NO	2013
19	violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Dependiente	SI	NO	2013
29	Violencia psicologica	Ausencia de empleo	Histrionica	SI	NO	2013
16	violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Evitativa	SI	NO	2013
32	violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Dependiente	SI	NO	2013
50	Violencia psicologica	Ausencia de empleo	Histrionica	SI	NO	2013
22	Violencia psicologica	Dependencia economica	Narcisista	SI	NO	2013
36	Violencia psicologica	Dependencia economica	Antisocial	SI	NO	2013
28	Violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Obsesivo-Compulsiva	SI	NO	2013
25	Violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Obsesivo-Compulsiva	SI	NO	2013

Tabla 16. Registro de Datos generales para la recopilación de información de la presente investigación.

Edad	Tipo de Violencia	Factor V	Patron C P	Afectacion E	Daño Psicológico	Año
10	Violencia fisica	Hogar disfuncional	Evitativa	SI	NO	2013
12	Violencia fisica	Hogar disfuncional	Evitativa	SI	NO	2013
26	Violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Obsesivo-Compulsiva	SI	NO	2013
34	Violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Narcisista	SI	NO	2013
26	Violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Dependiente	SI	NO	2013
10	Violencia psicologica	Dependencia economica	Evitativa	SI	NO	2013
32	Violencia fisica	Tendencia a justificar la violencia	Esquisoide	SI	NO	2013
17	Violencia patrimonial	Hogar disfuncional	Antisocial	SI	NO	2020
13	Violencia patrimonial	Hogar disfuncional	Antisocial	SI	NO	2020
12	Violencia patrimonial	Hogar disfuncional	Antisocial	SI	NO	2020
15	Violencia patrimonial	Hogar disfuncional	Obsesivo-Compulsiva	SI	NO	2020
12	Violencia patrimonial	Hogar disfuncional	Obsesivo-Compulsiva	SI	NO	2020
12	Violencia psicologica	Hogar disfuncional	Obsesivo-Compulsiva	SI	NO	2020
16	Violencia psicologica	Hogar disfuncional	Obsesivo-Compulsiva	SI	NO	2020
17	Violencia psicologica	Hogar disfuncional	Obsesivo-Compulsiva	SI	NO	2020
6	Violencia psicologica	Hogar disfuncional	Pasivo/Agresivo	NO	NO	2020
13	Violencia psicologica	Hogar disfuncional	Esquisoide	SI	NO	2020
25	Violencia psicologica	Tendencia a justificar la violencia	Esquisoide	SI	NO	2020
17	Violencia psicologica	Hogar disfuncional	Agresivo-Sadica	SI	NO	2020
13	Violencia patrimonial	Hogar disfuncional	Agresivo-Sadica	SI	NO	2020
14	Violencia sexual	Hogar disfuncional	Agresivo-Sadica	SI	NO	2020
15	Violencia psicologica	Baja autoestima	Masoquista	SI	SI	2020